

**Red de Carreteras de  
Occidente, S. A. B. de  
C. V. y Subsidiarias  
(Subsidiaria de Matador  
Infra B. V.)**

Estados financieros  
consolidados por los años que  
terminaron el 31 de diciembre  
de 2016, 2015 y 2014 e  
Informe de los auditores  
independientes del 23 de  
febrero de 2017

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014**

| <b>Contenido</b>  | <b>Página</b> |
|---|---------------|
| Informe de los auditores independientes   | 1             |
| Estados consolidados de situación financiera  | 6             |
| Estados consolidados de pérdidas y ganancias y otras utilidades (pérdidas) integrales | 8             |
| Estados consolidados de cambios en el capital contable                                | 10            |
| Estados consolidados de flujos de efectivo  | 11            |
| Notas a los estados financieros consolidados  | 13            |

## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V.**

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Entidad), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, y los estados consolidados de pérdidas y ganancias y otras utilidades (pérdidas) integrales, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la Entidad al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, así como su desempeño financiero consolidado, y flujos de efectivo consolidados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales.

### ***Fundamentos de la Opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría* de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Cuestiones clave de la auditoría***

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

## ***Activo intangible por concesión***

La Entidad reconoce un activo intangible por las concesiones otorgadas por la SCT de conformidad con lo establecido en la Interpretación No 12 de las Normas Internacionales de Información Financiera –Acuerdos de Concesión de Servicios (“IFRIC 12” por sus siglas en inglés) como se menciona en la Nota 3.h y Nota 8. Dichos activos intangibles representan el 85% del total del activo no circulante y el 74% de los activos totales.

Como se explica en la Nota 3.h, la Entidad amortiza el activo intangible utilizando el método de unidades de uso, el cual considera el valor en libros del activo intangible y el aforo vehicular estimado por un experto en transporte contratado por la administración de la Entidad.

De acuerdo la Norma Internacional de Contabilidad 36 – Deterioro de Activos (“IAS 36”, por sus siglas en inglés), la administración de la Entidad sujeta a prueba de deterioro el activo intangible. Este análisis de deterioro es elaborado por un experto contratado por la administración y es preparado utilizando el modelo de flujos de efectivo descontados. La determinación de si el valor en libros del activo intangible es recuperable, requiere que la administración realice estimaciones significativas respecto a los flujos futuros de efectivo, tasas de descuento y volumen de tráfico el cual se estima por otro experto contratado por la administración.

## ***Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron entre otros:***

La Evaluación de la política contable seleccionada por la administración de la Entidad, respecto a la amortización del activo intangible de acuerdo con las modificaciones a la Norma de Contabilidad 38 – Activos Intangibles (“IAS 38” por sus siglas en inglés), respecto a los métodos aceptables de amortización. Concurrimos que el método de amortización de unidades de uso con base en el aforo vehicular estimado seleccionado por la Entidad es un método aceptable.

El análisis, con la asistencia de un especialista interno de nuestra firma, de los supuestos utilizados en el modelo de deterioro, incluyendo específicamente las proyecciones de flujos de efectivo y las tasas de descuento utilizadas. Asimismo, hemos probado la integridad y exactitud del modelo de deterioro. Adicionalmente, evaluamos las competencias e independencia de los expertos utilizados por la administración. Los resultados de nuestras pruebas indican que los supuestos utilizados por la administración son razonables y que al 31 de diciembre de 2016 no se requiere ningún ajuste por deterioro.

## ***Provisión de mantenimiento mayor***

La Entidad reconoce una provisión por gastos de mantenimiento y reparación de las Autopistas Concesionadas conforme se menciona en la Nota 3.m y Nota 10. Los supuestos utilizados por la Administración de la Entidad comprenden principalmente los montos estimados de mantenimiento mayor por un experto externo contratado por la Entidad, tasa de inflación, tasa de descuento utilizada y el juicio utilizado por la administración para determinar la provisión.

## ***Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron entre otros:***

Evaluar las competencias e independencia de los expertos contratados por la administración para determinar los montos estimados de mantenimiento, evaluar las tasas de descuento utilizadas con la asistencia de un especialista interno de nuestra firma y probar la integridad y exactitud de la información utilizada en la determinación de la provisión. Los resultados de nuestros procedimientos indican que el saldo de la provisión a la fecha de los estados financieros es razonable

## ***Deuda a largo plazo***

Como se muestra en los estados financieros, la deuda a largo plazo de la Entidad representa el 93% de los pasivos totales; los contratos de préstamos respectivos incluyen diversas cláusulas que restringen la capacidad de la Entidad para incurrir en deuda adicional, emitir garantías, vender activos circulantes y a largo plazo y hacer distribuciones de excedentes de efectivo. Debido a las implicaciones de cualquier incumplimiento identificamos como riesgo el incumplimiento de las condiciones de la deuda a largo plazo que pudieran originar el vencimiento anticipado de los mismos.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron entre otros:

Corroborar que la Entidad hubiera cumplido con las obligaciones de hacer y no hacer estipuladas en los contratos. Los resultados de nuestras pruebas indican que, a la fecha de los estados financieros, la Entidad ha cumplido razonablemente con lo establecido en los contratos.

## ***Impuestos a la utilidad diferidos***

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 12 – Impuestos a la Utilidad (“IAS” 12 por sus siglas en inglés), en la determinación de los impuestos a la utilidad diferidos, la Entidad estima la probabilidad de generar base gravable en los periodos futuros para poder aprovechar los activos diferidos generados por las pérdidas fiscales y los activos intangibles.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron entre otros:

Analizar la razonabilidad de los supuestos utilizados por la administración para determinar la recuperabilidad de las pérdidas fiscales. El resultado de nuestros procedimientos indica que el importe de los activos por impuestos diferidos reconocidos por la Entidad es razonable.

## ***Reporte anual al mercado de valores***

La administración de la Entidad es responsable por la información incluida en el Reporte Anual al Mercado de Valores (Reporte Anual). Dicha información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Entidad está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las Disposiciones). El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la información que será incluida en el Reporte Anual y no expresaremos ninguna seguridad sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las Disposiciones.

## ***Responsabilidades de la administración y del Comité de Auditoría de la Entidad en relación con los estados financieros consolidados***

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Entidad o detener sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista para que la Entidad continúe en funcionamiento.

El Comité de Auditoría de la Entidad es el responsable de la supervisión del proceso de la emisión de la información financiera de la Entidad.

## ***Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error en su determinación y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados presentan las transacciones y eventos relevantes, cuantitativa y cualitativamente, de forma que alcancen una presentación razonable.

Comunicamos a la administración y al Comité de Auditoría de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance, planeación, el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la administración y al Comité de Auditoría de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de la Administración y con el Comité de Auditoría, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Francisco Javier Robles Mújica

23 de febrero de 2017



**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias  
(Subsidiaria de Matador Infra B.V.)**

**Estados consolidados de situación financiera**

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014

(Miles de pesos)

| <b>Activo</b>   | <b>Notas</b> | <b>2016</b>          | <b>2015</b>          | <b>2014</b>          |
|---|--------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Activo circulante:</b>                                 |              |                      |                      |                      |
| Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante           | 5            | \$ 6,678,792         | \$ 6,923,061         | \$ 6,225,057         |
| Clientes  | 6            | 774,180              | 409,904              | 422,405              |
| Impuestos por recuperar                                   |              | 56,604               | 58,048               | 72,600               |
| Activo financiero porción circulante                      | 7            | 393,129              | 407,540              | 509,889              |
| Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados              | 6            | <u>114,763</u>       | <u>100,793</u>       | <u>80,044</u>        |
| Total del activo circulante                               |              | <u>8,017,468</u>     | <u>7,899,346</u>     | <u>7,309,995</u>     |
| <b>Activo no circulante:</b>                              |              |                      |                      |                      |
| Efectivo restringido a largo plazo                        | 5            | 93,673               | 91,102               | 89,287               |
| Activo financiero a largo plazo                           | 7            | 867,065              | 848,696              | 835,818              |
| Activo intangible por concesión                           | 8            | 43,047,021           | 43,392,680           | 43,693,608           |
| Mobiliario y equipo y derechos de franquicia, neto        | 9            | 20,124               | 22,152               | 15,696               |
| Maquinaria y equipo, neto                                 | 9            | 26,577               | 23,067               | 13,950               |
| Instrumentos financieros derivados                        |              | 114,807              | -                    | -                    |
| Impuestos a la utilidad diferidos                         | 14           | 6,530,536            | 6,283,018            | 6,170,042            |
| Otros activos   |              | <u>4,408</u>         | <u>4,250</u>         | <u>3,747</u>         |
| Total del activo no circulante                            |              | <u>50,704,211</u>    | <u>50,664,965</u>    | <u>50,822,148</u>    |
| <b>Total</b>  |              | <u>\$ 58,721,679</u> | <u>\$ 58,564,311</u> | <u>\$ 58,132,143</u> |
| <b>Pasivo y capital contable</b>                          |              |                      |                      |                      |
| <b>Pasivo circulante:</b>                                 |              |                      |                      |                      |
| Proveedores   |              | \$ 285,266           | \$ 285,768           | \$ 281,597           |
| Intereses de financiamiento por pagar                     |              | 868,418              | 853,558              | 676,361              |
| Intereses de instrumentos financieros derivados por pagar |              | 4,985                | 13,613               | 8,351                |
| Otras cuentas por pagar                                   |              | 44,790               | 42,227               | 35,471               |
| Provisiones a corto plazo                                 | 10           | 746,898              | 782,827              | 590,301              |
| Cuentas por pagar a accionistas                           |              | 3                    | 1,079,800            | -                    |
| Porción circulante de la deuda a largo plazo              | 12           | 341,018              | 338,047              | 275,826              |
| Beneficios a los empleados a corto plazo                  | 13           | 33,436               | 70,639               | 93,915               |
| Provisión por obra ejecutada no estimada                  |              | 29,791               | 39,462               | 6,406                |
| Impuestos por pagar, excepto a la utilidad                |              | 243,739              | 163,462              | 196,837              |
| Impuestos a la utilidad por pagar                         | 14           | <u>41,738</u>        | <u>-</u>             | <u>12,441</u>        |
| Total del pasivo circulante                               |              | <u>2,640,082</u>     | <u>3,669,403</u>     | <u>2,177,506</u>     |

(Continúa)



**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias  
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

**Estados consolidados de situación financiera**

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014

(Miles de pesos)

|  | Notas   | 2016                 | 2015                 | 2014                 |
|--|---------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Pasivo no circulante:                            |         |                      |                      |                      |
| Deuda a largo plazo                              | 12      | 37,846,802           | 37,404,069           | 35,197,241           |
| Provisión para mantenimiento mayor               | 10      | 158,187              | 69,243               | 224,750              |
| Beneficios a los empleados a largo plazo         | 13      | 56,061               | 7,752                | 38,790               |
| Beneficios a los empleados post-empleo           | 13      | 2,632                | 2,606                | 2,378                |
| Otras cuentas por pagar largo plazo              |         | 5,029                | 2,990                | 8,542                |
| Instrumentos financieros derivados               | 11      | 63,734               | 358,259              | 393,753              |
| Impuestos a la utilidad diferidos                | 14      | <u>194,677</u>       | <u>-</u>             | <u>-</u>             |
| Total del pasivo no circulante                   |         | <u>38,327,122</u>    | <u>37,844,919</u>    | <u>35,865,454</u>    |
| Total del pasivo                                 |         | <u>40,967,204</u>    | <u>41,514,322</u>    | <u>38,042,960</u>    |
| Contingencia y compromisos                       | 22 y 23 |                      |                      |                      |
| Capital contable:                                |         |                      |                      |                      |
| Capital social                                   | 17      | 21,408,968           | 22,128,968           | 25,938,768           |
| Resultados acumulados                            |         | (3,683,346)          | (4,771,938)          | (5,772,115)          |
| Otros componentes de utilidad (pérdida) integral |         | <u>28,853</u>        | <u>(307,041)</u>     | <u>(77,470)</u>      |
| Total del capital contable                       |         | <u>17,754,475</u>    | <u>17,049,989</u>    | <u>20,089,183</u>    |
| Total  |         | <u>\$ 58,721,679</u> | <u>\$ 58,564,311</u> | <u>\$ 58,132,143</u> |

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias  
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

**Estados consolidados de pérdidas y ganancias y otras utilidades (pérdidas) integrales**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014

(Miles de pesos)

|   | Notas | 2016               | 2015               | 2014               |
|---|-------|--------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Ingresos:</b>  |       |                    |                    |                    |
| Ingresos de peaje por concesión                                   |       | \$ 5,880,433       | \$ 5,124,705       | \$ 4,547,571       |
| Ingresos por servicios de peaje                                   |       | 742,456            | 703,918            | 666,582            |
| Ingresos por servicios de operación                               |       | 406,614            | 409,677            | 398,611            |
| Ingresos por uso derecho de vía y otros relacionados              |       | 190,112            | 104,330            | 64,625             |
| Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación |       | <u>496,204</u>     | <u>346,097</u>     | <u>317,706</u>     |
| Ingresos totales  |       | <u>7,715,819</u>   | <u>6,688,727</u>   | <u>5,995,095</u>   |
| <b>Costos y gastos:</b>   |       |                    |                    |                    |
|   | 15    |                    |                    |                    |
| Amortización del activo intangible por concesión                  |       | 822,311            | 781,113            | 1,148,832          |
| Operación y mantenimiento de activo por concesión                 |       | 879,574            | 674,322            | 433,998            |
| Costos de peaje por concesión                                     |       | 110,967            | 110,617            | 134,759            |
| Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación    |       | 496,204            | 346,097            | 317,706            |
| Costo por uso de derecho de vía y otros relacionados              |       | 107,531            | 33,202             | 24,421             |
| Gastos generales y de administración                              |       | <u>358,805</u>     | <u>371,599</u>     | <u>353,741</u>     |
|   |       | <u>2,775,392</u>   | <u>2,316,950</u>   | <u>2,413,457</u>   |
| Utilidad antes de otros ingresos, neto                            |       | <u>4,940,427</u>   | <u>4,371,777</u>   | <u>3,581,638</u>   |
| Otros ingresos, neto  |       | <u>39,149</u>      | <u>34,635</u>      | <u>35,680</u>      |
| Utilidad de operación   |       | <u>4,979,576</u>   | <u>4,406,412</u>   | <u>3,617,318</u>   |
| Gasto por intereses   |       | (3,787,696)        | (3,388,279)        | (4,839,778)        |
| Ingreso por intereses   |       | 236,155            | 184,222            | 163,567            |
| Pérdida en actualización de UDIS                                  |       | (269,118)          | (164,110)          | (313,444)          |
| Utilidad (pérdida) cambiaria, neta                                |       | <u>160</u>         | <u>(237)</u>       | <u>(121)</u>       |
|   |       | <u>(3,820,499)</u> | <u>(3,368,404)</u> | <u>(4,989,776)</u> |
| Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad               |       | 1,159,077          | 1,038,008          | (1,372,458)        |
| Impuesto (beneficio) a la utilidad                                | 14    | <u>70,483</u>      | <u>37,831</u>      | <u>(819,315)</u>   |
| Utilidad (pérdida) neta consolidada del período                   |       | <u>1,088,594</u>   | <u>1,000,177</u>   | <u>(553,143)</u>   |

(Continúa)

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias  
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

**Estados consolidados de pérdidas y ganancias y otras  
utilidades (pérdidas) integrales**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014

(Miles de pesos)

|   | Notas | 2016                | 2015              | 2014              |
|---|-------|---------------------|-------------------|-------------------|
| Otros componentes de la utilidad integral neta consolidada del período                |       |                     |                   |                   |
| Partidas que serán reclasificadas posteriormente a pérdidas y ganancias:              |       |                     |                   |                   |
| Valuación de instrumentos financieros derivados                                       |       | \$ 237,335          | \$ (136,004)      | \$ (748,398)      |
| Impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados                         |       | (23,233)            | 8,666             | 158,067           |
| Reclasificaciones por importes reconocidos en pérdidas y ganancias                    |       | 180,625             | (44,223)          | 1,749,388         |
| Impuestos diferidos de instrumentos financieros reclasificados a pérdidas y ganancias |       | (59,378)            | (58,010)          | (458,364)         |
| Partidas que no serán reclasificadas posteriormente a pérdidas y ganancias:           |       |                     |                   |                   |
| Pérdidas y ganancias actuariales  |       | <u>545</u>          | <u>-</u>          | <u>(202)</u>      |
| Otros componentes de la utilidad (pérdida) integral neta consolidada del período      |       | <u>335,894</u>      | <u>(229,571)</u>  | <u>700,491</u>    |
| Utilidad integral del periodo   |       | <u>\$ 1,424,488</u> | <u>\$ 770,606</u> | <u>\$ 147,348</u> |
| Utilidad (pérdida) básica y diluida por acción ordinaria ( <i>pesos</i> )             | 18    | <u>\$ 0.038</u>     | <u>\$ 0.035</u>   | <u>\$ (0.019)</u> |

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias  
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

**Estados consolidados de cambios en el capital contable**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014  
(Miles de pesos)

|   | Capital social | Resultados acumulados | Otros componentes de utilidad (pérdida) integral | Total del capital contable |
|---|----------------|-----------------------|--|----------------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2014  | \$ 25,938,768  | \$ (5,218,972)        | \$ (777,961)                                     | \$ 19,941,835              |
| Utilidad integral:  |                |                       |  |                            |
| Valuación de instrumentos financieros derivados                                       | -              | -                     | (748,398)  | (748,398)                  |
| Impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados                         | -              | -                     | 158,067  | 158,067                    |
| Reclasificaciones por importes reconocidos en pérdidas y ganancias                    | -              | -                     | 1,749,388  | 1,749,388                  |
| Impuestos diferidos de instrumentos financieros reclasificados a pérdidas y ganancias | -              | -                     | (458,364)  | (458,364)                  |
| Pérdidas y ganancias actuariales por valuación de pasivos laborales                   | -              | -                     | (202)  | (202)                      |
| Pérdida neta del período  | -              | (553,143)             | -  | (553,143)                  |
|   | -              | (553,143)             | 700,491  | 147,348                    |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014   | 25,938,768     | (5,772,115)           | (77,470)   | 20,089,183                 |
| Reducción de capital  | (3,809,800)    | -                     | -  | (3,809,800)                |
| Utilidad integral:  |                |                       |  |                            |
| Valuación de instrumentos financieros derivados                                       | -              | -                     | (136,004)  | (136,004)                  |
| Impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados                         | -              | -                     | 8,666  | 8,666                      |
| Reclasificaciones por importes reconocidos en pérdidas y ganancias                    | -              | -                     | (44,223)   | (44,223)                   |
| Impuestos diferidos de instrumentos financieros reclasificados a pérdidas y ganancias | -              | -                     | (58,010)   | (58,010)                   |
| Utilidad neta del período   | -              | 1,000,177             | -  | 1,000,177                  |
|   | -              | 1,000,177             | (229,571)  | 770,606                    |
| Saldos al 31 de diciembre de 2015   | 22,128,968     | (4,771,938)           | (307,041)  | 17,049,989                 |
| Reducción de capital  | (720,000)      | -                     | -  | (720,000)                  |
| Dividendos decretados   | -              | (2)                   | -  | (2)                        |
| Utilidad integral:  |                |                       |  |                            |
| Valuación de instrumentos financieros derivados                                       | -              | -                     | 237,335  | 237,335                    |
| Impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados                         | -              | -                     | (23,233)   | (23,233)                   |
| Reclasificaciones por importes reconocidos en pérdidas y ganancias                    | -              | -                     | 180,625  | 180,625                    |
| Impuestos diferidos de instrumentos financieros reclasificados a pérdidas y ganancias | -              | -                     | (59,378)   | (59,378)                   |
| Pérdidas y ganancias actuariales por valuación de pasivos laborales                   | -              | -                     | 545  | 545                        |
| Utilidad neta del período   | -              | 1,088,594             | -  | 1,088,594                  |
|   | -              | 1,088,594             | 335,894  | 1,424,488                  |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016   | \$ 21,408,968  | \$ (3,683,346)        | \$ 28,853  | \$ 17,754,475              |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias  
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

**Estados consolidados de flujos de efectivo**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014

(Miles de pesos)

|  | Notas | 2016             | 2015             | 2014             |
|--|-------|------------------|------------------|------------------|
| Actividades de operación:  |       |                  |                  |                  |
| Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad                |       | \$ 1,159,077     | \$ 1,038,008     | \$ (1,372,458)   |
| Más (menos):   |       |                  |                  |                  |
| Depreciación y amortización  |       | 835,984          | 786,751          | 1,150,939        |
| Intereses devengados a cargo                                       |       | 3,508,238        | 3,331,871        | 2,963,224        |
| Reclasificaciones por importes reconocidos en pérdidas y ganancias |       | 180,625          | 166,505          | 1,749,388        |
| Efecto de valuación de instrumentos financieros derivados          |       | -                | (210,645)        | 293              |
| Amortización de comisiones y gastos por financiamiento             |       | 98,834           | 100,548          | 126,873          |
| Fluctuación cambiaria no pagada                                    |       | 14               | 7                | (66)             |
| Pérdida en actualización de UDIS, neta                             |       | <u>269,118</u>   | <u>164,110</u>   | <u>313,444</u>   |
|  |       | 6,051,890        | 5,377,155        | 4,931,637        |
| (Aumento) disminución en:  |       |                  |                  |                  |
| Clientes   |       | (364,276)        | 12,501           | (67,156)         |
| Impuestos por recuperar  |       | 1,444            | 548              | 145,425          |
| Activo financiero  |       | (3,958)          | 89,471           | 87,219           |
| Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados                       |       | (13,970)         | (20,749)         | (36,665)         |
| Otros activos  |       | (158)            | (503)            | (2,937)          |
| Aumento (disminución) en:  |       |                  |                  |                  |
| Proveedores  |       | (517)            | 4,164            | (5,882)          |
| Otras cuentas por pagar  |       | 4,602            | 1,204            | 14,740           |
| Provisiones  |       | (231,629)        | (216,014)        | (284,290)        |
| Impuestos por pagar, excepto a la utilidad                         |       | 93,194           | 546              | (136,563)        |
| Impuestos a la utilidad pagados                                    |       | (177,113)        | (232,511)        | (316,491)        |
| Beneficios a empleados   |       | 11,106           | (54,314)         | 69,036           |
| Beneficios a empleados post-empleo                                 |       | <u>571</u>       | <u>229</u>       | <u>2,066</u>     |
| Flujos de efectivo generados por operación                         |       | <u>5,371,186</u> | <u>4,961,727</u> | <u>4,400,139</u> |
| Actividades de inversión:  |       |                  |                  |                  |
| Adquisición de maquinaria, mobiliario y equipo                     |       | (15,155)         | (21,211)         | (22,574)         |
| Derechos de franquicia   |       | -                | -                | (87)             |
| Activo intangible por concesión                                    |       | <u>(486,323)</u> | <u>(447,129)</u> | <u>(271,381)</u> |
|  |       | <u>(501,478)</u> | <u>(468,340)</u> | <u>(294,042)</u> |

(Continúa)

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias  
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

**Estados consolidados de flujos de efectivo**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014

(Miles de pesos)

|  | 2016                | 2015                | 2014                |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| Actividades de financiamiento:                               |                     |                     |                     |
| Préstamos obtenidos  | \$ 695,473          | \$ 3,323,773        | \$ 9,101,403        |
| Pago de deuda  | (564,349)           | (1,268,130)         | (7,872,659)         |
| Intereses pagados  | (3,208,734)         | (2,901,642)         | (2,449,668)         |
| Pagos de instrumentos financieros derivados                  | (180,625)           | (166,319)           | (1,770,823)         |
| Comisión por financiamiento                                  | (53,371)            | (51,250)            | (103,139)           |
| Reducción de capital   | <u>(1,799,800)</u>  | <u>(2,730,000)</u>  | <u>-</u>            |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento    | <u>(5,111,406)</u>  | <u>(3,793,568)</u>  | <u>(3,094,886)</u>  |
| (Disminución) aumento de efectivo y equivalentes de efectivo | (241,698)           | 699,819             | 1,011,211           |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período | <u>7,014,163</u>    | <u>6,314,344</u>    | <u>5,303,133</u>    |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período     | <u>\$ 6,772,465</u> | <u>\$ 7,014,163</u> | <u>\$ 6,314,344</u> |

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias  
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

**Notas a los estados financieros consolidados**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014

(Miles de pesos, excepto número de acciones y utilidad por acción expresada en pesos)

**1. Naturaleza del negocio y eventos relevantes de 2016:**

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. (“RCO”) y subsidiarias (la “Entidad”) tienen como principal actividad construir, operar, explotar, conservar, mantener y en general, ser titular de los derechos y obligaciones sobre las autopistas de cuota Maravatío-Zapotlanejo y Guadalajara-Aguascalientes-León y Tepic – San Blas (las “Autopistas Concesionadas”) así como el tramo carretero de Querétaro-Irapuato e Irapuato-La Piedad bajo el esquema de Proyectos para Prestación de Servicios (“Contrato PPS”).

Con fecha 3 de octubre de 2007, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”) otorgó el Título de Concesión a favor de la Entidad (“la Concesionaria”), para construir, operar, explotar, conservar y mantener por 30 años las autopistas Maravatío-Zapotlanejo y Guadalajara-Aguascalientes-León, con una longitud total de 558.05 kilómetros (a tal fecha), en los Estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes, así como las obras de ampliación que se señalan en el Título de Concesión. La recuperación de la inversión en Autopistas Concesionadas se efectúa a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SCT en el plazo pactado en el Título de Concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste. Los ingresos por peaje garantizan la deuda a largo plazo (Ver Nota 12).

El 26 de junio de 2014 la SCT modificó el Título de Concesión otorgado a RCO a efecto de incorporar la construcción, operación, conservación y mantenimiento de un ramal libre de peaje con una longitud aproximada de 46 kilómetros con inicio al oriente de Jiquilpan, Michoacán, y terminación en el entronque con la Autopista Maravatío - Zapotlanejo, en el estado de Jalisco. Toda vez que la construcción del ramal antes mencionado constituye un proyecto adicional no considerado originalmente en el Título de Concesión y con la finalidad de mantener el equilibrio económico de RCO, la modificación antes referida contempla además una prórroga a la vigencia del Título de Concesión por cuatro años y seis meses, así como un ajuste tarifario promedio ponderado del 2% en la tarifa para los aforos totales en las Autopistas Concesionadas. Dicho ajuste tarifario tendrá efectos a partir de que se concluya la construcción de dicho ramal.

Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro, S.A. de C.V. (“COVIQSA”), subsidiaria de la Entidad, opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Querétaro – Irapuato, de 93 kilómetros de longitud aproximadamente y Concesionaria Irapuato La Piedad, S.A. de C.V. (“CONIPSA”), subsidiaria de la Entidad, opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Irapuato - La Piedad con una longitud de 73.5 kilómetros, ambas concesiones son a 20 años. Estas actividades se realizan al amparo del Contrato PPS, conforme a los Títulos de Concesión de COVIQSA y de CONIPSA, los cuales consideran la recuperación de la inversión, mediante el cobro a la SCT de dos tipos de ingresos: i) Ingresos por servicios de peaje, relacionados a los Pagos por Uso; y ii) Ingresos por servicios de operación, relacionados a los Pagos por Disponibilidad.

Concesionaria Tepic San Blas, S. de R.L. de C.V. (“COTESA”), subsidiaria de la Entidad, opera, construye, explota, conserva y mantiene la autopista Tepic - San Blas con una longitud de 30.929 KM, en el Estado de Nayarit, por 30 años a partir del 19 de mayo de 2016. La recuperación de la inversión en Autopistas Concesionadas se efectúa a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SCT en el plazo pactado en el Título de Concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste.

La Entidad está incorporada en México y el domicilio de sus oficinas es Av. Américas No.1592 piso 4, Colonia Country Club, C.P. 44610, Guadalajara, Jalisco.

#### **Eventos relevantes de 2016:**

a. ***Concesionaria Tepic San Blas***

El 22 de abril de 2016 RCO fue declarado el ganador del concurso público número 00009076-002-15 obteniendo el derecho para construir, operar, explotar, conservar y mantener la autopista federal Tepic-San Blas en el estado de Nayarit. Para operar esta concesión, RCO constituyó el 4 de mayo de 2016 Concesionaria Tepic San Blas, S. de R. L. de C. V. (COTESA) subsidiaria al 100%.

b. ***Reestructura de deuda en CONIPSA***

El 11 de enero de 2016, la subsidiaria CONIPSA obtuvo un nuevo crédito de Santander y Banorte por \$266.8 millones con vencimiento en 2024 y con esos fondos pagó de manera anticipada la totalidad del contrato de crédito sindicado por \$266.8 millones que mantenía frente a Banobras.

c. ***Reestructura de deuda RCO***

El 9 de noviembre de 2016, RCO realizó una ampliación de su crédito con Santander obteniendo 650 millones adicionales y ampliando el vencimiento del 10 de diciembre de 2021 original al 10 de septiembre de 2028, del mismo crédito, Santander transfirió \$600 millones a Banco Interacciones quedando este último como acreedor de esa parte de la deuda subsistiendo las condiciones que se habían pactado con Santander.

d. ***Reducción de capital***

En la asamblea general ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2016, los accionistas de RCO aprobaron una reducción en la parte variable de su capital de \$420 millones previa recomendación emitida por su consejo de administración mediante resoluciones unánimes de fecha 3 de febrero de 2015 y de fecha 29 de enero de 2016.

El 10 de marzo de 2016 se efectuó el pago en efectivo de las reducciones de capital aprobadas por los accionistas de RCO durante 2015 y en febrero 2016, por un monto de \$1,499.8 millones, mismos que fueron pagados de manera proporcional a todos los accionistas de RCO y, en el caso de las acciones Serie “B”, a través de Indeval.

Mediante resoluciones unánimes de fecha 23 de agosto de 2016, los accionistas de RCO autorizaron una reducción de la parte variable de su capital de \$300 millones previa recomendación emitida por su consejo de administración mediante resoluciones unánimes de fecha 3 de febrero de 2015 y 29 de enero de 2016, la cual fue pagada el 19 de septiembre de 2016.



## 2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

### a. *Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRSs” o “IAS” por sus siglas en inglés) y nuevas interpretaciones que son obligatorias a partir de 2016*

En el año en curso, la Entidad aplicó una serie de IFRSs nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”) las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que iniciaron en o después del 1 de enero de 2016.

#### **Modificaciones a la IFRS 10, IFRS 12 y la IAS 28 Entidades de inversión: aplicación de la excepción de consolidación**

Las modificaciones aclaran que la exención de la preparación de estados financieros consolidados está disponible para una entidad tenedora que es subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad mide todas sus subsidiarias a valor razonable de acuerdo con IFRS 10. Las modificaciones también aclaran que el requisito para consolidar una subsidiaria que proporciona servicios relacionados con las actividades anteriores de inversión se aplican únicamente a las subsidiarias que no son las propias entidades de inversión.

Estas modificaciones no tienen impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad en virtud de que la misma no es una entidad de inversión y no tiene inversión en ninguna subsidiaria que califique como entidad de inversión.

#### **Modificaciones a la IAS 1 Iniciativa de Revelaciones**

La Entidad aplicó las modificaciones a la IAS 1 por primera vez en 2016. Estas modificaciones aclaran que una entidad no necesita proporcionar una revelación específica requerida por un IFRS si dicha información resulta de una revelación no material, y proporciona guías para agregar y disgregar información para propósitos de revelación. Sin embargo, las modificaciones reiteran que una entidad debe considerar proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento con un requerimiento específico de IFRS no es suficiente para permitir a los usuarios de los estados financieros entender el impacto de transacciones particulares, eventos y condiciones sobre la situación y desempeño financieros de una entidad.

Adicionalmente las modificaciones aclaran que la participación de una entidad en los otros resultados integrales de asociadas y negocios conjuntos que han sido reconocidos utilizando el método de participación, deben presentarse separados de los de las entidades consolidadas, y que debe presentar por separado las partidas que serán subsecuentemente reclasificadas a resultados y las que serán reclasificadas a resultados cuando se cumplan ciertas condiciones.

En relación con la estructura de los estados financieros, las modificaciones proporcionan ejemplos de orden sistemático o agrupación de notas.

La aplicación de estas modificaciones a la IAS 1 no tuvo ningún impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

## **Modificaciones a la IAS 16, IAS 38 Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización**

La Entidad aplicó estas modificaciones por primera vez en 2016. Las modificaciones a IAS 16 prohíben a las entidades usar un método basado en ingresos para la depreciación de propiedad, planta y equipo. Las modificaciones a la IAS 38 introducen una presunción refutable que los ingresos no son una base apropiada para amortizar un activo intangible. La presunción solamente puede ser refutada en las siguientes dos circunstancias limitadas:

- a) Cuando el activo intangible se expresa como una medida del ingreso; o
- b) Cuando puedes ser demostrado que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del intangible están altamente correlacionados.

La Entidad ha utilizado el método de unidades de uso con base en aforo vehicular para la amortización de su activo intangible y el método de línea recta para depreciar sus activos fijos y en consecuencia la adopción de estas modificaciones no tuvo ningún impacto en los estados financieros.

## **Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2012-2014**

La Entidad aplicó estas modificaciones por primera vez en 2016. Las mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2012-2014 incluyen varias IFRS que se resumen a continuación:

Las modificaciones de la IFRS 5 presentan una orientación específica en la IFRS 5 para cuando la entidad reclasifica un activo (o grupo para disposición) de mantenidos para la venta a mantenidos para distribuir a los propietarios (o viceversa). Las modificaciones aclaran que ese cambio se debe considerar como una continuación del plan original de los requisitos de eliminación y por lo tanto lo establecido en la IFRS 5 en relación con el cambio de plan de venta no es aplicable. Las enmiendas también aclaran la guía para cuando se interrumpe la contabilidad de activos mantenidos para su distribución.

Las modificaciones a la IFRS 7 proporcionan una guía adicional para aclarar si un contrato de servicio implica involucración continua en un activo transferido con el propósito de hacer las revelaciones requeridas en relación con los activos transferidos.

Las modificaciones de la IAS 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe ser determinada en función de los rendimientos de mercado al final del período de presentación de informes sobre los bonos corporativos de alta calidad. La evaluación de la profundidad de un mercado para calificar bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados). Para las divisas que no existe un mercado amplio para tales bonos corporativos de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado al final del período de presentación del informe sobre bonos del gobierno denominados en esa moneda.

La aplicación de estas modificaciones no tuvo ningún impacto material en las revelaciones o los importes reconocidos en los estados financieros consolidados de la Entidad.

b. **IFRS nuevas y revisadas emitidas no vigentes a la fecha**

La Entidad no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia:

|                            |  |
|----------------------------|--|
| IFRS 9                     | Instrumentos Financieros <sup>2</sup>                                  |
| IFRS 15                    | Ingresos de Contratos con Clientes <sup>2</sup>                        |
| IFRS 16                    | Arrendamientos <sup>3</sup>  |
| Modificaciones a la IAS 12 | Impuestos a la utilidad <sup>1</sup>                                   |
| Modificaciones a la IAS 7  | Estados de flujo de efectivo <sup>1</sup>                              |
| Modificaciones a la IFRS 2 | Clasificación y medición de los pagos basados en acciones <sup>1</sup> |

<sup>1</sup> Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose la aplicación anticipada.

<sup>2</sup> Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose la aplicación anticipada.

<sup>3</sup> Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada.

**IFRS 9 Instrumentos Financieros**

La IFRS 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La IFRS 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja, y en noviembre de 2014 para incluir nuevos requerimientos generales para contabilidad de coberturas. Otras modificaciones a la IFRS 9 fueron emitidas en julio de 2014 principalmente para incluir a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas para los requerimientos de clasificación y medición al introducir la categoría de medición de ‘valor razonable a través de otros resultados integrales’ (“FVTOCI”, por sus siglas en inglés) para algunos instrumentos simples de deuda.

Los principales requerimientos de la IFRS 9 se describen a continuación:

- La IFRS 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de IAS 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo es alcanzado mediante la cobranza de los flujos de efectivo y la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales para los activos financieros que dan origen a fechas específicas para pagos únicamente de principal e intereses del monto principal, son generalmente medidos a FVTOCI. Todas las demás inversiones de deuda y de capital se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo IFRS 9, las entidades pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otros resultados integrales, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.

- En cuanto a los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, la IFRS 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo sea presentado en otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo que sea reconocido en otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a IAS 39, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de resultados se presentaba en el estado de resultados.
- En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 requiere sea utilizado el modelo de pérdidas crediticias esperadas, en lugar de las pérdidas crediticias incurridas como lo indica la IAS 39. El modelo de pérdidas crediticias incurridas requiere que la entidad reconozca en cada periodo de reporte las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario esperar a que ocurra una afectación en la capacidad crediticia para reconocer la pérdida.
- Los requerimientos de contabilidad de cobertura tienen tres mecanismos de contabilidad de coberturas disponibles actualmente en la IAS 39. Conforme a la IFRS 9, se ha introducido una mayor flexibilidad para los tipos de instrumentos para calificar en contabilidad de coberturas, específicamente ampliando los tipos de instrumentos que califican y los tipos de los componentes de riesgo de partidas no financieras que son elegibles para contabilidad de cobertura. Adicionalmente, las pruebas de efectividad han sido revisadas y remplazadas con el concepto de ‘relación económica’. En adelante no será requerida la evaluación retrospectiva de la efectividad, y se han introducido requerimientos de revelaciones mejoradas para la administración de riesgos de la entidad.

La administración de la Entidad se encuentra en proceso de revisar los impactos de esta nueva norma por lo que a la fecha no es posible proporcionar un estimado razonable de dichos efectos.

### **IFRS 15 Ingresos de Contratos con Clientes**

En mayo de 2014 se emitió la IFRS 15 que establece un solo modelo integral para ser utilizado por las entidades en la contabilización de ingresos provenientes de contratos con clientes. Cuando entre en vigor la IFRS 15 remplazará las guías de reconocimiento de ingresos actuales incluidos en la IAS 18 Ingresos, IAS 11 Contratos de Construcción, así como sus interpretaciones.

El principio básico de la IFRS 15 es que una entidad debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

Paso 1: Identificación del contrato o contratos con el cliente

Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;

Paso 3: Determinar el precio de la transacción;

Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

Conforme a IFRS 15, una entidad reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el ‘control’ de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente. Asimismo, se han incluido guías en la IFRS 15 para hacer frente a situaciones específicas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requeridas.

La administración de la Entidad estima que la aplicación de la IFRS 15 en el futuro no llegará a tener algún efecto importante en los montos reportados y revelaciones hechas en los estados financieros consolidados de la Entidad.

### **IFRS 16 Arrendamientos**

La IFRS 16 *Arrendamientos*, fue publicada en enero de 2016 y sustituye a la IAS 17 *Arrendamientos*, así como las interpretaciones relacionadas. Esta nueva norma propicia que la mayoría de los arrendamientos se presenten en el estado de posición financiera para los arrendatarios bajo un modelo único, eliminando la distinción entre los arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilidad para los arrendadores permanece con la distinción entre dichas clasificaciones de arrendamiento. La IFRS 16 es efectiva para periodos que inician a partir del 1 de enero de 2019 y se permite su adopción anticipada siempre que se haya adoptado la IFRS 15.

Bajo la IFRS 16, los arrendatarios reconocerán el derecho de uso de un activo y el pasivo por arrendamiento correspondiente. El derecho de uso se trata de manera similar a cualquier otro activo no financiero, con su depreciación correspondiente, mientras que el pasivo devengará intereses. Esto típicamente produce un perfil de reconocimiento acelerado del gasto (a diferencia de los arrendamientos operativos bajo la IAS 17 donde se reconocían gastos en línea recta), debido a que la depreciación lineal del derecho de uso y el interés decreciente del pasivo financiero, conllevan a una disminución general del gasto a lo largo del tiempo.

También, el pasivo financiero se medirá al valor presente de los pagos mínimos pagaderos durante el plazo del arrendamiento, descontados a la tasa de interés implícita en el arrendamiento siempre que pueda ser determinada. Si dicha tasa no puede determinarse, el arrendatario deberá utilizar una tasa de interés incremental de deuda.

Sin embargo, un arrendatario podría elegir contabilizar los pagos de arrendamiento como un gasto en una base de línea recta en el plazo del arrendamiento, para contratos con término de 12 meses o menos, los cuales no contengan opciones de compra (esta elección es hecha por clase de activo); y para contratos donde los activos subyacentes tengan un valor que no se considere significativo cuando son nuevos, por ejemplo, equipo de oficina menor o computadoras personales (esta elección podrá hacerse sobre una base individual para cada contrato de arrendamiento).

La IFRS 16 establece distintas opciones para su transición, incluyendo aplicación retrospectiva o retrospectiva modificada donde el periodo comparativo no se reestructura.

La administración de la Entidad se encuentra en proceso de revisar los impactos de esta nueva norma por lo que a la fecha no es posible proporcionar un estimado razonable de dichos efectos.

### **Modificaciones la IAS 12 Impuesto a la utilidad: Reconocimiento de Activos por Impuesto Diferido por Pérdidas No Realizadas, aclarar cómo contabilizar los activos por impuestos diferidos relacionados con instrumentos de deuda medidos a valor razonable.**

La IAS 12 establece requisitos sobre el reconocimiento y la medición de pasivos o activos por impuestos corrientes o diferidos. Las enmiendas aclaran los requisitos sobre el reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas, para abordar la diversidad en la práctica.

Las entidades están obligadas a aplicar las modificaciones para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite la aplicación anticipada.

La administración de la Entidad anticipa que la aplicación de estas enmiendas no tendrá un efecto material en los estados financieros consolidados de la Entidad.

### **Modificaciones la IAS 7 Estados de Flujos de Efectivo: Proporcionar revelaciones**

Las modificaciones con iniciativa de revelación (Modificaciones a la IAS 7) vienen con el objetivo de que las entidades proporcionen revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiamiento.

Para alcanzar este objetivo, el IASB requiere que los siguientes cambios en los pasivos que surjan de actividades de financiamiento sean revelados (en la medida necesaria): (i) cambios en los flujos de efectivo de financiamiento; (ii) cambios derivados de la obtención o pérdida de control de subsidiarias u otros negocios; (iii) el efecto de las variaciones de tipo de cambio; (iv) cambios en valor razonable; y (v) otros cambios.

Las entidades están obligadas a aplicar las modificaciones para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite la aplicación anticipada.

La administración de la Entidad anticipa que la aplicación de estas enmiendas no tendrá un efecto material en los estados financieros consolidados de la Entidad.

### **Modificaciones a la IFRS 2 Clasificación y medición de los Pagos Basados en Acciones**

Las modificaciones a la IFRS 2 Pagos Basados en Acciones aclaran la clasificación y la medición de las transacciones de pagos basados en acciones. Las modificaciones contienen aclaraciones y modificaciones dirigidas a la contabilización de transacciones de pagos basados en acciones pagados en efectivo; la clasificación de transacciones de pagos basados en acciones con características de liquidación neta; y contabilización por modificaciones de transacciones de pagos basados en acciones liquidados en efectivo a liquidables mediante instrumentos de capital. Estas modificaciones son aplicables para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite la aplicación anticipada. Las modificaciones se aplican de manera prospectiva.

La administración de la Entidad se encuentra en proceso de revisar los impactos de esta nueva norma por lo que a la fecha no es posible proporcionar un estimado razonable de dichos efectos.

## **3. Principales políticas contables:**

### **a. *Declaración de cumplimiento con IFRS***

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

### **b. *Bases de preparación***

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros, los cuales se valúan a valor razonable, como se explica a mayor detalle en las políticas contables más adelante.

#### **i. Costo histórico**

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en los Niveles 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1, Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de valuación;
- Nivel 2, Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3, Considera datos de entrada no observables.

c. ***Bases de consolidación de estados financieros***

Los estados financieros consolidados incluyen los de Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y los de sus subsidiarias en las que tiene control. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene poder sobre la inversión
- Está expuesta o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte

La Entidad re-evalúa si tiene o no control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando la Entidad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Entidad en la participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Entidad en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Entidad, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indiquen que la Entidad tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Las políticas contables de las subsidiarias son consistentes con las de la Entidad.

La participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

| <b>Entidad</b>   | <b>Participación</b> | <b>Actividad</b>  |
|--|----------------------|---|
| Prestadora de Servicios RCO, S. de R.L. de C.V. (Prestadora) | 100%                 | Prestación de servicios especializados  |
| RCO Carreteras, S. de R.L. de C.V. (RCA)                     | 100%                 | Prestación de servicios especializados  |
| Concesionaria de Vías de Irapuato Querétaro, S.A. de C.V.    | 100%                 | Concesión bajo el esquema PPS   |
| Concesionaria Irapuato La Piedad S.A. de C.V.                | 100%                 | Concesión bajo el esquema PPS   |
| Concesionaria Tepic San Blas, S. de R. L. de C. V.           | 100%                 | Concesión encargada de construir, operar, explotar, conservar y mantener la autopista Tepic-San Blas. (A partir de mayo 2016) |

Todos los saldos, operaciones y flujos de efectivo intercompañías se han eliminado en los estados financieros consolidados.

#### Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relacionados (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable, según lo especifique/permita la IFRS aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IAS 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

#### d. ***Unidad monetaria de los estados financieros***

Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas, incluyen saldos y transacciones expresados en miles de pesos.



e. ***Instrumentos financieros***

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

f. ***Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido***

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del período. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en instrumentos gubernamentales o libres de riesgo. El efectivo y equivalentes cuya disponibilidad sea restringida o con un propósito específico se presenta por separado en el activo circulante o no circulante, según corresponda.

g. ***Activos financieros***

Los activos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados como valuados a valor razonable con cambios a través de resultados, los cuales se valúan inicialmente a valor razonable.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías específicas: “activos financieros a valor razonable con cambios que afectan a resultados”, “inversiones conservadas al vencimiento”, “activos financieros disponibles para su venta” y “cuentas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento de su reconocimiento inicial.

Además del efectivo y equivalentes, los principales activos financieros que tiene la Entidad son clasificados como cuentas por cobrar, los cuales se valúan a costo amortizado mediante el método de tasa de interés efectiva, que se describe más adelante.

La Entidad reconoce una estimación para cuentas de cobro dudoso cuando existe la probabilidad de que el cliente no pague, por alguna contingencia legal o financiera del cliente. O en caso de vencimientos mayores a 90 días. Esta estimación se registra en el momento de su determinación y se actualiza el monto de la misma como mínimo cada fecha de reporte.

El registro de una cuenta de cobro dudoso se realiza cuando existe certeza de la imposibilidad de cobro y se cumplen los requisitos legales para ser considerada una cuenta de cobro dudoso. También se determina que la cuenta de clientes es de cobro dudoso si el cliente se declara insolvente, en quiebra o en disolución. La Dirección de Administración y Finanzas y el Abogado General de la Entidad deben autorizar el registro de las estimaciones.

h. ***Activo intangible y activo financiero por concesión***

La Entidad utiliza para reconocer los contratos de concesión la Interpretación No.12 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera “Acuerdos para la concesión de servicios” (“IFRIC 12”) principalmente para el reconocimiento de las adiciones, mejoras y ampliaciones a las autopistas concesionadas. Esta interpretación se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público sustentados en acuerdos de concesión, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos.

El activo financiero se origina cuando un operador construye o hace mejoras a la infraestructura concesionada y el operador tiene un derecho incondicional a recibir como contraprestación una cantidad específica de efectivo u otro activo financiero durante la vigencia del contrato.

El activo intangible se reconoce cuando el operador construye o hace obras de mejora, pero no tiene un derecho incondicional de recibir una cantidad específica de efectivo. A cambio de los servicios de construcción se recibe una licencia por operar el activo resultante por un plazo determinado. Los flujos futuros de efectivo que generará el activo resultante de las obras, varían de acuerdo con el uso de éste activo.

Tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los resultados del período.

La contraprestación entregada a la SCT a cambio del Título de Concesión se reconoció como un activo intangible.

El activo intangible reconocido en el estado consolidado de situación financiera se amortiza durante el período de la concesión, que se menciona en la Nota 1, mediante el método de unidades de uso con base en el aforo vehicular. La vida útil estimada y método de amortización se revisan al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva.

i. ***Mobiliario y equipo y derechos de franquicia***

Las erogaciones por mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo menos su valor residual, sobre su vida útil utilizando el método de línea recta. La vida útil de los activos se encuentra dentro del rango de 4 y 10 años.

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Las erogaciones por derechos de franquicia se reconocen como activo intangible al costo de adquisición menos amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro. La vida útil se determina por el periodo de uso y explotación del activo.

j. ***Maquinaria y equipo***

Las erogaciones por maquinaria y equipo se presentan al costo de adquisición menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo menos su valor residual, sobre su vida útil utilizando el método de línea recta. La vida útil de los activos es de 6 años.

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

k. ***Costos por préstamos***

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición o construcción del activo intangible (activo calificable), el cual constituye un activo que requiere de un periodo de tiempo substancial hasta que está listo para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables se deduce de los costos por préstamos para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en resultados durante el período en que se incurren.

l. ***Deterioro del valor de los activos intangibles***

Al final de cada periodo, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos intangibles, a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a las unidades generadoras de efectivo para las cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable del activo (o unidad generadora de efectivo) es el mayor entre su valor razonable menos el costo de venderlo y su valor en uso. Al determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

m. ***Provisiones y gastos de mantenimiento y reparaciones***

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar de un tercero algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo sólo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

La Entidad reconoce una provisión de los costos que se espera incurrir que afectan los resultados de los períodos que comprenden desde el inicio de operación hasta el ejercicio en que se realizan las obras de mantenimiento y/o reparaciones para solventar los gastos de mantenimiento y reparación. Esta proyección es reconocida a valor presente neto del promedio de 5 años. Esta provisión se reconoce con base en la Norma Internacional de Contabilidad 37, “Provisiones y pasivos y activos contingentes” (IAS 37) y a la IFRIC 12, “Contratos de concesión de servicios”.

Las provisiones se clasifican como circulantes o no circulantes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

n. ***Beneficios a empleados***

***Beneficios a los empleados a corto plazo***

Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional.

La participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”) se reconoce en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos generales y de administración en los estados consolidados de pérdidas y ganancias y otras utilidades (pérdidas) integrales.

Como resultado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de 2014, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la misma Ley.

***Beneficios a los empleados a largo plazo***

Adicionalmente se incluye dentro de este rubro la provisión relativa a las compensaciones y/o bonos otorgados por la Entidad mencionados en la Nota 13. Los cuales se registran en resultados contra el pasivo correspondiente cuándo: 1) la Entidad adquiere una obligación como resultado de eventos pasados y 2) el monto a pagar se puede estimar de manera confiable. El costo del periodo atribuible a este beneficio se registra considerando el valor del dinero en el tiempo cuando es significativo.

***Beneficios a los empleados post-empleo***

La Entidad otorga primas de antigüedad a todos sus empleados cuando se separan y son personas que tengan 15 años o más laborando o a aquellas que sean despedidas independientemente del tiempo de antigüedad en la Entidad. Estos beneficios consisten en un único pago equivalente a doce días de salario por año de servicio valuados al salario más reciente del empleado sin exceder de dos veces el salario mínimo general vigente.

El pasivo por primas de antigüedad se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

o. ***Pagos basados en acciones***

Para la transacción de pagos basados en acciones liquidables en efectivo a los ejecutivos de la Entidad, se reconoce un pasivo por los bienes o servicios adjudicados, valuados a su valor razonable y afectando resultados. Al final de cada periodo de reporte, hasta que se liquide, así como en la fecha de liquidación, la Entidad reevalúa el valor razonable del pasivo y cualquier cambio en su valor razonable se reconoce en los resultados del periodo.

p. ***Impuestos a la utilidad***

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

1. **Impuestos a la utilidad causados**

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta (“ISR”) y se registra en los resultados del año en que se causa.

2. **Impuestos a la utilidad diferidos**

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se revertirán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

### Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

#### q. ***Pasivos financieros e instrumentos de capital***

##### i). Clasificación como deuda o capital

La Entidad evalúa la clasificación como instrumentos de deuda o capital de conformidad con la sustancia económica del acuerdo contractual y sus características.

##### ii). Pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados

Un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados es un pasivo financiero que se mantiene para fines de negociación o se designa a su valor razonable con cambios a través de resultados:

Se clasifican con fines de negociación los instrumentos financieros derivados, excepto los que son designados y son efectivos como cobertura de flujos de efectivo. La Entidad valúa sus instrumentos financieros derivados de cobertura a valor razonable.

La Entidad no tiene pasivos financieros designados con cambios a través de resultados.

##### iii). Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valúan inicialmente a valor razonable, neto de los costos de la transacción.

La Entidad valúa los préstamos con posterioridad al reconocimiento inicial a costo amortizado.

El costo amortizado de un pasivo financiero es el importe inicial reconocido de dicho pasivo menos los reembolsos de principal y más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el monto al vencimiento.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del período pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) al importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

##### iv). Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran.

r. ***Instrumentos financieros derivados***

La Entidad utiliza una variedad de instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tasas de interés incluyendo swaps de tasa de interés. En la Nota 11 se incluye una explicación más detallada sobre los instrumentos financieros derivados.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se valúan a su valor razonable al final del período que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Un derivado con un valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero mientras que un derivado con un valor razonable negativo se reconoce como un pasivo financiero. Un derivado se presenta como un activo o un pasivo a largo plazo si la fecha de vencimiento del instrumento es mayor a 12 meses o más y no se espera su realización o cancelación dentro de los 12 meses. Otros derivados se presentan como activos y pasivos a corto plazo.

i. Contabilidad de coberturas

La Entidad designa ciertos instrumentos financieros derivados de cobertura, con respecto al riesgo de tasas de interés, ya sea como coberturas de valor razonable o coberturas de flujo de efectivo.

Para clasificar un instrumento financiero derivado como de cobertura debe existir una relación de cobertura entre el derivado y una partida cubierta, los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados compensan, en todo o en parte, los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de un elemento cubierto para lo cual deberá contar con una efectividad de cobertura.

La efectividad de cobertura será el grado en que los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo atribuibles al riesgo de la partida cubierta se compensen con el instrumento derivado.

La Entidad suele cubrir un activo o un pasivo que expone a la Entidad a un riesgo de cambio en su valor razonable o en los futuros flujos de efectivo.

La contabilidad de cobertura reconoce en el resultado del periodo, los efectos de compensación de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura y la partida cubierta.

Al inicio de la cobertura, la Entidad documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como los objetivos de la administración de riesgos y su estrategia de administración para emprender diversas transacciones de cobertura. Adicionalmente, al inicio de la cobertura y sobre una base continua, la Entidad documenta si el instrumento de cobertura es altamente efectivo para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable o los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta.

La Nota 11 incluye detalles sobre el valor razonable de los instrumentos financieros derivados usados para propósitos de cobertura.

ii. Coberturas de valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que califican y se designan como coberturas de valor razonable se reconocen de forma inmediata en los resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuya al riesgo cubierto. El cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura y el cambio en la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se reconocen en el rubro del estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades (pérdidas) integrales relacionado con la partida cubierta.

La contabilización de coberturas se interrumpe de forma prospectiva cuando el instrumento de cobertura expira, se vende, termina, o se ejerce; cuando deje de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas o cuando la Entidad revoca la designación de cobertura.

iii. Coberturas de flujo de efectivo

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que califican y se designan como cobertura de flujo de efectivo se reconoce en otros componentes de la utilidad integral. Las pérdidas y ganancias relativas a la porción no efectiva del instrumento de cobertura se reconocen inmediatamente en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades (pérdidas) integrales, y se incluyen en el rubro gastos por intereses.

Los montos previamente reconocidos en los otros componentes de la utilidad integral acumulada en el capital contable, se reclasifican a los resultados en los períodos en los que la partida cubierta se reconoce en los resultados, en el mismo rubro del estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades (pérdidas) integrales de la partida cubierta reconocida.

La contabilización de coberturas se discontinúa cuando la Entidad revoca la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, termina, o se ejerce, o cuando deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en los otros componentes de la utilidad integral acumulada en el capital continuará en el capital hasta que la partida cubierta sea finalmente reconocida en los resultados.

iv. Derivados implícitos

La Entidad revisa todos los contratos de bienes y servicios en los cuales forma parte, a fin de identificar derivados implícitos que debieran ser segregados del contrato anfitrión para reconocerlo a su valor razonable. Cuando un derivado implícito es identificado y el contrato anfitrión no ha sido valuado a valor razonable, el derivado implícito se segrega del contrato anfitrión, y se reconoce a su valor razonable. El valor razonable al inicio y los cambios en dicho valor, son reconocidos en resultados del periodo, dentro del resultado financiero. Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 no existen derivados implícitos que deban ser segregados del contrato anfitrión.

s. ***Reconocimiento de ingresos por peaje***

La administración de la Entidad reconoce los ingresos por peaje en el momento que los vehículos hacen uso de la autopista y cubren en efectivo o a través de un medio electrónico la cuota respectiva en las plazas de cobro. En el caso de CONIPSA y COVIQSA, los ingresos se reciben directamente de la SCT. En ambos casos, se reconocen ingresos por servicios al momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede medirse confiablemente;
- Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- El servicio se ha prestado; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser valuados confiablemente.



t. ***Reconocimiento de ingresos y costos de construcción de obras de ampliación y de rehabilitación***

La administración de la Entidad reconoce ingresos y costos de construcción conforme avanza la construcción de las obras de ampliación y rehabilitación a la infraestructura concesionada (“Porcentaje de avance”), cuando dichas obras permiten incrementar la capacidad de generar beneficios económicos futuros.

u. ***Reconocimiento de ingresos por servicios de operación relacionados con pago por disponibilidad***

En las autopistas concesionadas de COVIQSA y CONIPSA se reconocen ingresos por servicios de operación relacionados al derecho incondicional de recibir los pagos por disponibilidad en los tramos carreteros de Irapuato – La Piedad y Querétaro – Irapuato derivados del activo financiero reconocido en el estado consolidado de situación financiera contabilizado mediante el método de costo amortizado. Los ingresos por disponibilidad se reconocen utilizando el método de tasa de interés efectiva.

v. ***Estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades (pérdidas) integrales***

La Entidad optó por presentar en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades (pérdidas) integrales un renglón de utilidad de operación.

Los costos y gastos fueron clasificados atendiendo a su función debido a las distintas actividades económicas y de negocios, por lo que se separaron en amortización del activo intangible por concesión, operación y mantenimiento de activo por concesión, costos de peaje por concesión y costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación, costo por uso derecho de vía y otros relacionados y gastos generales y de administración.

El rubro de costo de peaje por concesión no incluye la amortización del intangible ni los costos de operación y mantenimiento de activo por concesión ya que se muestran por separado en el Estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades (pérdidas) integrales en el rubro de costos y gastos.

w. ***Transacciones en moneda extranjera***

La moneda funcional de la Entidad y sus subsidiarias es el peso. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los saldos por cobrar o por pagar de los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan en forma mensual al tipo de cambio de mercado a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados. Los efectos de las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades (pérdidas) integrales, excepto en los casos en los que procede su capitalización.

x. ***Utilidad por acción***

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta consolidada entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación. La utilidad por acción diluida se determina bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la Entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

#### **4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres**

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la administración de la Entidad debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los importes de activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan sobre una base periódica. Los ajustes a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Las siguientes son las transacciones en las cuales la administración ha ejercido juicio profesional, en el proceso de la aplicación de las políticas contables y que tienen un impacto importante en los montos registrados en los estados financieros consolidados:

- La administración ha determinado no reconocer un margen de utilidad en los ingresos y costos por construcción y obras de ampliación y rehabilitación, dado que el valor razonable de dichos ingresos y sus costos es sustancialmente similar.

Las fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones efectuadas a la fecha del estado consolidado de situación financiera, y que tienen un riesgo significativo de derivar en un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero son como sigue:

- La Entidad tiene pérdidas fiscales por recuperar acumuladas, por las cuales ha evaluado su recuperabilidad concluyendo que es apropiado el reconocimiento de un activo por impuesto sobre la renta diferido.
- La Entidad realiza valuaciones de sus instrumentos financieros derivados que son contratados para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés. Las operaciones que cumplen los requisitos de acceso a la contabilidad de cobertura se han designado bajo el esquema de flujo de efectivo. La Nota 11 describe las técnicas y métodos de valuación de los instrumentos financieros derivados.
- La Entidad revisa la estimación de la vida útil y método de amortización sobre sus activos intangibles por concesión (los cuales se describen en la Nota 3) al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Adicionalmente, al final de cada período, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos han sufrido alguna pérdida por deterioro.
- La administración realiza una estimación para determinar y reconocer la provisión para solventar los gastos de mantenimiento y reparación de las Autopistas Concesionadas que afecta los resultados de los períodos que comprenden desde que las autopistas concesionadas están disponibles para su uso hasta que se realizan las obras de mantenimiento y/o reparaciones (Nota 10).

#### **5. Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido**

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo en caja y bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado consolidado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado consolidado de situación financiera como sigue:

|                                    | 31 de diciembre de<br>2016 | 31 de diciembre de<br>2015 | 31 de diciembre de<br>2014 |
|------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Efectivo                           | \$ 831,033                 | \$ 768,708                 | \$ 181,264                 |
| Equivalentes de efectivo           | <u>5,847,759</u>           | <u>6,154,353</u>           | <u>6,043,793</u>           |
|                                    | 6,678,792                  | 6,923,061                  | 6,225,057                  |
| Efectivo restringido a largo plazo | <u>93,673</u>              | <u>91,102</u>              | <u>89,287</u>              |
|                                    | <u>\$ 6,772,465</u>        | <u>\$ 7,014,163</u>        | <u>\$ 6,314,344</u>        |

Se tienen constituidos seis fideicomisos de administración con fines específicos en su utilización y destino:

- (i) el primer fideicomiso No. 300195, respecto de los recursos obtenidos del cobro del peaje y servicios conexos, los cuales garantizan y se destinan principalmente para el pago de la deuda contratada y mantenimiento del bien concesionado, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 ascienden a \$5,630,856, \$5,802,920 y \$5,157,579, respectivamente.

De acuerdo a la cláusula vigésima octava del Título de Concesión se debe constituir un Fondo de Conservación y Mantenimiento que corresponde a tres días de los ingresos brutos anuales, al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 el monto de dicho Fondo asciende a \$42,139, \$37,405 y \$33,407, respectivamente.

- (ii) el segundo fideicomiso No. 300209, para la construcción de las obras de ampliación de las autopistas concesionadas, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 asciende a \$194,685, \$326,656 y \$476,794, respectivamente y está incluido dentro de equivalentes de efectivo.
- (iii) el tercer fideicomiso No. 661, que fue creado para llevar a cabo la Emisión de Certificados de Capital de Desarrollo, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 asciende a \$22,218, \$24,776 y \$27,348, respectivamente.
- (iv) el cuarto fideicomiso irrevocable de administración, fuente de pago y emisión de valores No. 32-6 del proyecto COVIQSA, en el cual se reciben todos los ingresos por servicios de conformidad con los Contratos PPS del proyecto, así también distribuye todos los gastos operativos y financieros y dado el caso, distribuye dividendos.
- (v) el quinto fideicomiso irrevocable de administración, fuente de pago y emisión de valores No. 31-8 del proyecto CONIPSA, en el cual se reciben todos los ingresos por servicios de conformidad con los Contratos PPS del proyecto, así también distribuye todos los gastos operativos y financieros y dado el caso, distribuye dividendos.
- (vi) el sexto fideicomiso No.2792, para la administración de los recursos derivados de la explotación del proyecto COTESA, en el cual se reciben todos los ingresos de la autopista concesionada. El saldo al 31 de diciembre de 2016 es de \$137,230. Dentro de este fideicomiso de acuerdo a obligaciones contraídas en Título de Concesión la Entidad creó un fondo de \$5,000 para 2016 que tiene como destino un fondo para contingencias del derecho de vía, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$5,124, y está incluido dentro de equivalentes de efectivo como se menciona arriba.

El fiduciario de los fideicomisos No. 300195 y No. 300209 es la institución financiera HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria y el fiduciario del fideicomiso No. 661 es la institución financiera, CI Banco, S. A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria. En el caso de COVIQSA y CONIPSA, el fiduciario de los fideicomisos mencionados anteriormente es Grupo Financiero Multiva, S.A. En el caso de COTESA, el fiduciario de los fideicomisos mencionados anteriormente es Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple Invex Grupo Financiero.

La cuenta de efectivo restringido a largo plazo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 asciende a \$93,673, \$91,102 y \$89,287, respectivamente, corresponde a COVIQSA y CONIPSA, la cual se originó principalmente por las reservas a las cuales se encuentran obligadas de acuerdo a sus Contratos de PPS y a sus Contratos de Crédito.

## 6. Clientes, otras cuentas por cobrar y pagos anticipados

a. El rubro de clientes se integra de la siguiente forma:

|   | 31 de diciembre de<br>2016 | 31 de diciembre de<br>2015 | 31 de diciembre de<br>2014 |
|---|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Cuentas por cobrar a clientes           | \$ 777,840                 | \$ 412,648                 | \$ 425,341                 |
| Estimación para cuentas de cobro dudoso | <u>(3,660)</u>             | <u>(2,744)</u>             | <u>(2,936)</u>             |
|   | <u>\$ 774,180</u>          | <u>\$ 409,904</u>          | <u>\$ 422,405</u>          |

Las cuentas por cobrar a clientes que se revelan arriba se clasifican como cuentas por cobrar y por lo tanto se valúan al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar a clientes incluyen los montos que están vencidos al final del período sobre el que se informa, para lo cual la Entidad ha reconocido una estimación para cuentas de cobro dudoso, ya que existe la probabilidad de que el cliente no pague, por alguna contingencia legal o financiera del cliente, o en caso de vencimientos mayores a 90 días. Esta estimación se registra en el momento de su determinación y se actualizará el monto de la misma como mínimo cada fecha de reporte. Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 no existen cuentas por cobrar vencidas que por las que no se haya registrado una estimación para cuentas de cobro dudoso.

El rubro de clientes al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 se integra principalmente de \$665,147, \$320,910 y \$340,560, respectivamente, por las cuentas por cobrar que COVIQSA y CONIPSA tienen con la SCT, conforme a los contratos correspondientes.

### Antigüedad de clientes

|                    | 31 de diciembre de<br>2016 | 31 de diciembre de<br>2015 | 31 de diciembre de<br>2014 |
|--------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 1-90 días          | \$ 774,180                 | \$ 409,904                 | \$ 422,405                 |
| Más de 90-120 días | <u>3,660</u>               | <u>2,744</u>               | <u>2,936</u>               |
| Total              | <u>\$ 777,840</u>          | <u>\$ 412,648</u>          | <u>\$ 425,341</u>          |

### *Conciliación de la estimación para cuentas de cobro dudoso*

|                                  | Total             |
|----------------------------------|-------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2014      | \$ (1,018)        |
| Estimaciones                     | <u>(1,918)</u>    |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | (2,936)           |
| Aplicaciones                     | <u>192</u>        |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | (2,744)           |
| Estimaciones                     | <u>(916)</u>      |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | <u>\$ (3,660)</u> |

b. Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados

|   | 31 de diciembre de<br>2016 | 31 de diciembre de<br>2015 | 31 de diciembre de<br>2014 |
|---|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Anticipo a proveedores                                | \$ 21,085                  | \$ 34,785                  | \$ 33,777                  |
| Primas pagadas por adelantado<br>de seguros y fianzas | 27,194                     | 34,037                     | 34,624                     |
| IVA acreditable no exigible                           | 49,566                     | 16,231                     | 1,568                      |
| Otras cuentas por cobrar                              | <u>16,918</u>              | <u>15,740</u>              | <u>10,075</u>              |
|   | <u>\$ 114,763</u>          | <u>\$ 100,793</u>          | <u>\$ 80,044</u>           |

**7. Activo financiero**

El activo por concesión se compone por Activo financiero en su porción circulante y largo plazo, el cual está representado por el activo que conforme al Título de Concesión de COVIQSA y CONIPSA otorga el derecho a cobrar el Pago por Disponibilidad a la SCT. El total del activo financiero porción circulante al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 es por \$393,129, \$407,540 y \$509,889, respectivamente, y el correspondiente al largo plazo al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 es por \$867,065, \$ 848,696 y \$835,818, respectivamente. Las principales características de cada concesión se mencionan a continuación:

- a. La clasificación de inversión en concesión de COVIQSA, por el tramo libre de peaje Querétaro - Irapuato considerando las características del Título de Concesión se determinó como una combinación de activo financiero en un 25% y un activo intangible en un 75%.

El 21 de junio de 2006, el Gobierno Federal otorgó, por conducto de la SCT, una concesión por 20 años para operar, mantener y conservar el tramo libre de peaje de jurisdicción federal Querétaro-Irapuato de 93 kilómetros de longitud aproximadamente, en los estados de Querétaro y Guanajuato en la República Mexicana, así como para ejecutar obras para la modernización de dicho tramo, incluyendo el derecho exclusivo para suscribir el Contrato PPS con el Gobierno Federal para la provisión de capacidad carretera en el tramo arriba citado. El valor total del proyecto es de \$1,465 millones de pesos, cifra que incluye \$1,172 millones de pesos para la ingeniería, procuración y construcción de los tramos a modernizar y ampliar; y el remanente contempla el financiamiento, el mantenimiento y la operación durante la etapa de modernización.

La recuperación de la inversión en concesión se llevará a cabo a través de cobros trimestrales integrados por: (1) el pago de la SCT por mantener la vía concesionada disponible para su uso y (2) por el pago de la SCT por el número de vehículos que utilicen la vía concesionada conforme a la tarifa definida.

Los ingresos generados por los pagos por disponibilidad y pagos de peaje recibido por la SCT se han utilizado para asegurar la deuda a largo plazo de COVIQSA, con vencimiento en mayo 2016. Los fondos se mantienen en el fideicomiso No. 32-6 conforme se menciona en la Nota 5.

La concesión y el Contrato PPS constituyen instrumentos vinculados, por lo que la terminación del Título de Concesión tendrá por efecto la terminación del Contrato PPS, sin perjuicio de los derechos y obligaciones de las partes consignadas en cada uno de dichos contratos. La modalidad PPS constituye un esquema de contratación de servicios para las dependencias y entidades de la administración pública federal, para con ellos, cumplir con una misión pública mediante la inversión privada y aumentar la infraestructura básica y prestar servicios públicos de mayor calidad entre otros. COVIQSA entregó a la SCT, antes del 21 de julio de 2006, el aviso de inicio de operaciones y mantenimiento, y el 31 de julio de 2006, el aviso de inicio de modernización de la carretera existente, debidamente firmados por el concesionario.

Al término de la concesión, la vía concesionada, el derecho de vía, las instalaciones adheridas de manera permanente y los bienes afectos a la misma, así como los servicios auxiliares volverán de nuevo al Gobierno de México, sin costo alguno y libres de todo gravamen, con todas las obras que se hayan realizado para su explotación.

Las principales obligaciones del Título de Concesión son las siguientes:

- COVIQSA está obligada a pagar anualmente al Gobierno Federal por conducto de la SCT, una contraprestación fija autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, equivalente al 0.000001% del pago integrado del año anterior, sin incluir el impuesto al valor agregado, cuyo pago deberá realizarse el último día hábil del mes de enero de cada año, estos pagos deberán realizarse durante 20 años tiempo que dura la concesión.
- COVIQSA no podrá realizar actos de cesión sobre los derechos y obligaciones derivados de la concesión o de los bienes afectos a la operación, mantenimiento y modernización de la carretera existente, sin la previa autorización por escrito de la SCT. En ningún caso se autorizará la cesión a favor de gobierno o estado extranjero.
- En términos de la Condición Décima Cuarta del Título de Concesión de COVIQSA, sin la previa autorización por escrito de la SCT, los accionistas de COVIQSA no podrán dar en garantía las acciones representativas de su capital social, y la concesionaria no podrá hipotecar, gravar o enajenar los derechos derivados de esta concesión o de los bienes afectos a la operación y mantenimiento.
- COVIQSA deberá constituir un fondo de conservación y mantenimiento de la vía concesionada, iniciándose con un monto de al menos el equivalente al presupuesto de los costos del concesionario por los subsecuentes seis meses del año calendario inmediato siguiente al de la fecha de firma del título de concesión. Estos fondos se mantienen en el fideicomiso No. 32-6 conforme a se menciona en la Nota 5.

En virtud de un convenio modificadorio del Contrato PPS, los pagos de la SCT están limitados a un monto máximo trimestral de \$192,459 calculado al 31 de diciembre de 2011 y ajustable anualmente con base en la inflación.

Al 31 de diciembre de 2016, COVIQSA cumple con las condiciones mencionadas anteriormente.

- b. En el caso de CONIPSA, la concesión por la autopista Irapuato – La Piedad, considerando las características del contrato de Prestación de Servicios, se clasificó como una combinación de activo financiero en un 88% y un activo intangible en un 12%, respectivamente.

El 12 de septiembre de 2005, El Gobierno Federal, por conducto de la SCT, otorgó a la Entidad la concesión y el contrato de prestación de servicios por 20 años para la operación, conservación y mantenimiento de la carretera libre Irapuato - La Piedad en el Estado de Guanajuato con una longitud de 74.3 kilómetros bajo el esquema PPS. La inversión original asciende aproximadamente a \$735 millones de pesos. La recuperación de la inversión será a través de cobros trimestrales integrados por: (1) el pago de la SCT por mantener la vía concesionada disponible para su uso; y (2) el pago de la SCT por el número de vehículos que utilicen la vía concesionada conforme a la tarifa definida.

Los ingresos generados por los pagos por disponibilidad y pagos de peaje recibido por la SCT se han utilizado para asegurar la deuda a largo plazo de CONIPSA, con vencimiento en noviembre de 2019. Los fondos se mantienen en el fideicomiso No. 31-8 conforme se menciona en la Nota 5.

La concesión y el Contrato PPS constituyen instrumentos vinculados, por lo que la terminación del Título de Concesión tendrá por efecto la terminación del Contrato PPS, sin perjuicio de los derechos y obligaciones de las partes consignadas en cada uno de dichos contratos. La modalidad PPS constituye un esquema de contratación de servicios para las dependencias y entidades de la administración pública federal, para con ellos, cumplir con una misión pública mediante la inversión privada y aumentar la infraestructura básica y prestar servicios públicos de mayor calidad entre otros.

Con fecha 31 de julio de 2008 se hace oficial ante la SCT la terminación del programa de obra y entra en operación la carretera.

CONIPSA celebró el 13 de abril de 2009 contrato modificatorio al Título de Concesión, en donde se establece la disminución de la longitud original de 74.320 kilómetros a 73.520 kilómetros, con origen en el entronque de la Autopista Querétaro – Irapuato con la carretera Irapuato - La Piedad y con terminación en el kilómetro 76+520 en el entronque con el futuro libramiento de La Piedad de Cabadas, en el Estado de Guanajuato, en la República Mexicana. El monto de esta disminución se ve reflejado en el pago por mantener la vía concesionada disponible para su uso el cual disminuye de \$146 millones de pesos a \$143 millones de pesos (valor nominal).

Al final del período de concesión, la vía concesionada, derechos de vía, instalaciones permanentes y cualquier infraestructura relacionada y mejoras y los derechos de los servicios auxiliares, volverá al Gobierno Federal sin costo y libre de cargas y gravámenes.

c. Las principales obligaciones del Título de Concesión son las siguientes:

- CONIPSA está obligada a pagar anualmente al Gobierno Federal por conducto de la SCT, una contraprestación fija autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, equivalente al 0.000001% del pago integrado del año anterior, sin incluir el impuesto al valor agregado, cuyo pago deberá realizarse el último día hábil del mes de enero de cada año, el cálculo de la contraprestación se realiza a partir del segundo trimestre de 2007, estos pagos deberán realizarse durante 20 años tiempo que dura la concesión.
- CONIPSA no podrá realizar actos de cesión, sobre los derechos y obligaciones derivados de la concesión o de los bienes afectos a la operación, mantenimiento y modernización de la carretera existente, sin la previa autorización por escrito de la SCT. En ningún caso se autorizará la cesión a favor de gobierno o estado extranjero.
- En términos de la Condición Décima Cuarta del Título de Concesión de CONIPSA, sin la previa autorización por escrito de la SCT, los accionistas de CONIPSA no podrán dar en garantía las acciones representativas de su capital social, y la concesionaria no podrá hipotecar, gravar o enajenar los derechos derivados de esta concesión o de los bienes afectos a la operación y mantenimiento.
- CONIPSA deberá constituir un fondo de conservación y mantenimiento de la vía concesionada, iniciándose con un monto de al menos el equivalente al presupuesto de los costos del concesionario por los subsecuentes seis meses del año calendario inmediato siguiente al de la fecha de firma del título de Concesión. Estos fondos se mantienen en el fideicomiso No. 31-8 conforme se menciona en la Nota 5.

Al 31 de diciembre de 2016, CONIPSA cumple con las condiciones mencionadas anteriormente.

## 8. Activo intangible por concesión

a. El activo intangible se integra como sigue:

|                                  | 31 de diciembre de<br>2016          | 31 de diciembre de<br>2015               | 31 de diciembre de<br>2014 |
|----------------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------|
| Intangible por concesión         | \$ 51,151,080                       | \$ 50,644,403                            | \$ 50,224,582              |
| Costo financiero capitalizado    | <u>203,380</u>                      | <u>203,380</u>                           | <u>203,380</u>             |
|                                  | 51,354,460                          | 50,847,783                               | 50,427,962                 |
| Amortización acumulada           | <u>(8,362,680)</u>                  | <u>(7,540,369)</u>                       | <u>(6,759,255)</u>         |
|                                  | 42,991,780                          | 43,307,414                               | 43,668,707                 |
| Anticipos a subcontratistas      | <u>55,241</u>                       | <u>85,266</u>                            | <u>24,901</u>              |
|                                  | <u>\$ 43,047,021</u>                | <u>\$ 43,392,680</u>                     | <u>\$ 43,693,608</u>       |
|                                  | <b>Intangible por<br/>concesión</b> | <b>Costo financiero<br/>capitalizado</b> | <b>Total</b>               |
| Costo de adquisición:            |                                     |  |                            |
| Saldo al 1 de enero de 2014      | \$ 49,933,234                       | \$ 203,380                               | \$ 50,136,614              |
| Adiciones                        | <u>291,348</u>                      | <u>-</u>                                 | <u>291,348</u>             |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 50,224,582                          | 203,380                                  | 50,427,962                 |
| Adiciones                        | <u>419,821</u>                      | <u>-</u>                                 | <u>419,821</u>             |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 50,644,403                          | 203,380                                  | 50,847,783                 |
| Adiciones                        | <u>506,677</u>                      | <u>-</u>                                 | <u>506,677</u>             |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | <u>\$ 51,151,080</u>                | <u>\$ 203,380</u>                        | <u>\$ 51,354,460</u>       |
| Amortización acumulada:          | <b>Intangible por<br/>concesión</b> |  |                            |
| Saldo al 1 de enero de 2014      | \$ (5,610,423)                      |  |                            |
| Costo por amortización           | <u>(1,148,832)</u>                  |  |                            |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | (6,759,255)                         |  |                            |
| Costo por amortización           | <u>(781,114)</u>                    |  |                            |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | (7,540,369)                         |  |                            |
| Costo por amortización           | <u>(822,311)</u>                    |  |                            |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | <u>\$ (8,362,680)</u>               |  |                            |

b. Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, se registraron ingresos en el período por construcción de obras de ampliación y rehabilitación para el intercambio de un activo intangible por \$496,204, \$346,097 y \$317,706, respectivamente; no obstante, también se registraron costos por los mismos importes, en cada uno de los periodos.



- c. Las principales características del activo intangible por concesión en RCO son:

Con fecha 3 de octubre de 2007, como parte de su política económica, el Gobierno Federal, por conducto de la SCT otorgó Título de Concesión a favor de la Entidad, para construir, operar, explotar, conservar y mantener, por 30 años las autopistas Maravatío-Zapotlanejo, Zapotlanejo-Lagos, León-Aguascalientes y Guadalajara-Zapotlanejo, con una longitud total de 558.05 kilómetros (a dicha fecha), en los Estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes, así como las obras de ampliación que se señalan en el Título de Concesión.

Como se menciona en la Nota 1, el 26 de junio de 2015 la SCT modificó el Título de Concesión otorgado a RCO a efecto de incorporar la construcción, operación, conservación y mantenimiento de un ramal libre de peaje con una longitud aproximada de 46 kilómetros con inicio al oriente de Jiquilpan, Michoacán, y terminación en el entronque con la Autopista Maravatío - Zapotlanejo, en el estado de Jalisco. Toda vez que la construcción del ramal antes mencionado constituye un proyecto adicional no considerado originalmente en el Título de Concesión y con la finalidad de mantener el equilibrio económico de RCO, la modificación antes referida contempla además una prórroga a la vigencia del Título de Concesión por cuatro años y seis meses, así como un ajuste tarifario promedio ponderado del 2% en la tarifa para los aforos totales en las Autopistas Concesionadas. Dicho ajuste tarifario tendrá efectos a partir de que se concluya la construcción de dicho ramal.

Respecto de las autopistas concesionadas, la recuperación de la inversión se efectuará a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SCT en el plazo pactado en el Título de Concesión, teniendo derecho, a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al INPC o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste. Los ingresos por peaje están garantizando la deuda a largo plazo (Ver Nota 12).

- d. Las principales condiciones del Título de Concesión de RCO son las siguientes:

Llevar a cabo las obras de ampliación establecidas en el Título de Concesión de RCO, de las cuales al 31 de diciembre de 2016 se encuentran en proceso de construcción las siguientes:

(a) Carretera Zacapu-Entronque autopista Maravatio-Zapotlanejo con una longitud aproximada de 8.67 kilómetros en el Estado de Michoacán y (b) Ramal libre de peaje con una longitud aproximada de 46 kilómetros con inicio al oriente de Jiquilpan, Michoacán, y terminación en el entronque con la Autopista Maravatío - Zapotlanejo, en el estado de Jalisco.

Los derechos y obligaciones derivados de la concesión no podrán ser objeto de transmisión por parte de la Concesionaria a menos que: (i) cuente con la autorización previa y por escrito de la SCT. (ii) haya cumplido con todas sus obligaciones derivadas del Título de Concesión a la fecha de la solicitud de autorización a la SCT. (iii) haya transcurrido un lapso no menor a tres años contados a partir de la fecha de inicio de vigencia de la concesión. (iv) el cesionario reúna los requisitos establecidos en las bases y leyes aplicables para el otorgamiento de la concesión y a la concesionaria (v) la concesionaria y/o el cesionario cumplan con las disposiciones en materia de concentraciones previstas en la Ley Federal de Competencia Económica.

Ni la Concesionaria ni sus socios podrán transmitir o dar en garantía bajo cualquier título sus participaciones sociales en el capital social, ni los derechos derivados de la concesión, sin la previa autorización por escrito de la SCT.

Por virtud de la asignación del Título de Concesión, la Concesionaria realizó un pago inicial equivalente a \$44,051,000, en los términos que señaló la SCT, el cual forma parte del activo intangible.

El Gobierno Federal se reserva la facultad de rescatar la concesión conforme al procedimiento previsto en el artículo 19 de la Ley General de Bienes Nacionales; en la declaratoria de rescate se establecerán las bases generales que servirán para fijar el monto de la indemnización que haya de cubrirse al concesionario, tomando en cuenta la inversión efectuada y debidamente comprobada, así como la depreciación de los bienes, equipos e instalaciones destinados directamente a los fines de la concesión.

En la fecha de terminación de la concesión o, en su caso de la prórroga, las autopistas, los servicios auxiliares, instalaciones adheridas de manera permanente a las autopistas y los derechos de operación, explotación, conservación y mantenimiento se revertirán en favor de la Nación, en buen estado, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Como se menciona en la Nota 3 inciso I, la Entidad realiza anualmente pruebas de deterioro. Al 31 de diciembre de 2016 el valor en libros del activo en concesión no presenta indicios de haber sufrido pérdida por deterioro.

La Entidad debe constituir y mantener el Fondo de Conservación, a fin de asegurar el cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento el cual deberá mantenerse con un monto mínimo equivalente a 3 días de los ingresos brutos anuales esperados en el año de referencia. Dicho Fondo de Conservación debe ser utilizado única y exclusivamente para la conservación y mantenimiento de las Autopistas Concesionadas.

La Entidad está obligada a pagar al Gobierno Federal en forma anual una contraprestación equivalente al 0.5% de los ingresos brutos tarifados (excluyendo el impuesto al valor agregado), del año inmediato anterior derivados de la operación de las Autopistas Concesionadas durante el tiempo de vigencia de la Concesión. Por los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, la contraprestación asciende a \$29,403, \$25,635 y \$22,755 respectivamente.

- e. Las principales características del activo intangible por concesión en COTESA son:

Con fecha 19 de mayo de 2016, el Gobierno Federal, por conducto de la SCT otorgó Título de Concesión a favor de la COTESA, para construir, operar, explotar, conservar y mantener, por 30 años la autopista Tepic- San Blas, con una longitud total de 30.929 kilómetros en el Estados de Nayarit, así como las obras de ampliación que se señalan en el Título de Concesión.

Respecto de las autopistas concesionadas, la recuperación de la inversión se efectuará a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SCT en el plazo pactado en el Título de Concesión, teniendo derecho, a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al INPC o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste.

- f. Las principales condiciones del Título de Concesión de COTESA son las siguientes:

Los derechos y obligaciones derivados de la concesión no podrán ser objeto de transmisión por parte de la Concesionaria a menos que: (i) cuente con la autorización previa y por escrito de la SCT. (ii) haya cumplido con todas sus obligaciones derivadas del Título de Concesión a la fecha de la solicitud de autorización. (iii) haya transcurrido un lapso no menor a tres años a partir de la fecha de inicio de la concesión. (iv) el cesionario reúna los requisitos establecidos en las bases y leyes aplicables para el otorgamiento de la concesión y (v) la concesionaria y/o el cesionario cumplan con las disposiciones en materia de concentraciones previstas en la Ley Federal de Competencia Económica.

Ni la Concesionaria ni sus socios podrán transmitir o dar en garantía bajo cualquier título sus participaciones sociales en el capital social, ni los derechos derivados de la concesión, sin la previa autorización por escrito de la SCT.

Por virtud de la asignación del Título de Concesión, la Concesionaria realizó un pago inicial equivalente a \$10,059, en los términos que señaló la SCT, el cual forma parte del activo intangible.

En la fecha de terminación de la concesión las autopistas, los servicios auxiliares, instalaciones adheridas de manera permanente a las autopistas y los derechos de explotación, conservación y mantenimiento se revertirán en favor de la Nación, en buen estado, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

La Entidad debe constituir y mantener el Fondo de Reserva para Mantenimiento y Conservación, a fin de asegurar el cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento el cual deberá mantenerse con un monto mínimo el que resulte mayor i) \$17,200 actualizados anualmente o ii) la cantidad correspondiente a 6 meses de los costos de mantenimiento y conservación más IVA conforme al programa de conservación periódica y mantenimiento de la autopista. Dicho Fondo de Conservación debe ser utilizado única y exclusivamente para la conservación y mantenimiento de la Autopista Concesionada.

La Entidad está obligada a pagar al Gobierno Federal en forma anual una contraprestación equivalente al 0.5% de los ingresos brutos tarifados (excluyendo el impuesto al valor agregado), del año inmediato anterior derivados de la explotación de la Autopista Concesionada durante el tiempo de vigencia de la Concesión.

Al 31 de diciembre de 2016, la autopista concedida a COTESA se encuentra en etapa de construcción.

- g. El activo intangible por concesión incluye la parte correspondiente de CONIPSA y COVIQSA, de las cuales sus principales condiciones están descritas en la Nota 7. Al 31 de diciembre de 2016 el valor en libros de éstos activos no presenta indicios de haber sufrido pérdida por deterioro.

## 9. Mobiliario, maquinaria y equipo y derechos de franquicia

- a. Los derechos de franquicia corresponden a la contraprestación pagada a Subway International, B.V. Papa John's Eum S. de R.L. de C.V. y YF Yogurts, S. de R.L. de C.V. para operar restaurantes y establecimientos de venta de yogurt ubicados en las autopistas concesionadas y se integran como sigue:

|                        | 31 de diciembre de<br>2016 | 31 de diciembre de<br>2015 | 31 de diciembre de<br>2014 |
|------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Costo de adquisición   | \$ 2,548                   | \$ 1,710                   | \$ 1,502                   |
| Amortización acumulada | <u>(1,423)</u>             | <u>(819)</u>               | <u>(524)</u>               |
|                        | <u>\$ 1,125</u>            | <u>\$ 891</u>              | <u>\$ 978</u>              |

- b. El mobiliario y equipo se integra como sigue:

|                              | 31 de diciembre de<br>2016 | 31 de diciembre de<br>2015 | 31 de diciembre de<br>2014 |
|------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>Costo de adquisición:</b> |                            |                            |                            |
| Equipo de cómputo            | \$ 155                     | \$ 154                     | \$ 862                     |
| Mobiliario y equipo          | 29,087                     | 23,792                     | 17,242                     |
| Equipo de transporte         | <u>65</u>                  | <u>65</u>                  | <u>236</u>                 |
|                              | <u>29,307</u>              | <u>24,011</u>              | <u>18,340</u>              |
| Depreciación acumulada       | <u>(10,308)</u>            | <u>(2,750)</u>             | <u>(3,622)</u>             |
|                              | <u>\$ 18,999</u>           | <u>\$ 21,261</u>           | <u>\$ 14,718</u>           |

c. La maquinaria y equipo se integra como sigue:

|                        | 31 de diciembre de<br>2016 | 31 de diciembre de<br>2015 | 31 de diciembre de<br>2014 |
|------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Costo de adquisición   | \$ 38,692                  | \$ 29,682                  | \$ 14,369                  |
| Depreciación acumulada | <u>(12,115)</u>            | <u>(6,615)</u>             | <u>(419)</u>               |
|                        | <u>\$ 26,577</u>           | <u>\$ 23,067</u>           | <u>\$ 13,950</u>           |

d. Vidas útiles

Las siguientes vidas útiles se utilizan en el cálculo de la depreciación y amortización:

|                        |         |
|------------------------|---------|
| Derechos de franquicia | 5 años  |
| Equipo de cómputo      | 4 años  |
| Mobiliario y equipo    | 10 años |
| Equipo de transporte   | 4 años  |
| Maquinaria y equipo    | 6 años  |

## 10. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, las principales provisiones se integran como sigue:

|                           | 31 de<br>diciembre de<br>2015 | Aplicaciones        | Cancelaciones       | Incremento          | 31 de<br>diciembre de<br>2016 |
|---------------------------|-------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------------------|
| Provisión para:           |                               |                     |                     |                     |                               |
| Mantenimiento mayor CP(1) | \$ 778,827                    | \$ (879,009)        | \$ -                | \$ 843,080          | \$ 742,898                    |
| Mantenimiento mayor LP(1) | 69,243                        | -                   | (127,398)           | 216,342             | 158,187                       |
| Otros                     | <u>4,000</u>                  | <u>-</u>            | <u>-</u>            | <u>-</u>            | <u>4,000</u>                  |
|                           | <u>\$ 852,070</u>             | <u>\$ (879,009)</u> | <u>\$ (127,398)</u> | <u>\$ 1,059,422</u> | <u>\$ 905,085</u>             |
|                           |                               |                     |                     |                     |                               |
|                           | 31 de<br>diciembre de<br>2014 | Aplicaciones        | Cancelaciones       | Incremento          | 31 de<br>diciembre de<br>2015 |
| Provisión para:           |                               |                     |                     |                     |                               |
| Mantenimiento mayor CP(1) | \$ 586,301                    | \$ (628,200)        | \$ -                | \$ 820,726          | \$ 778,827                    |
| Mantenimiento mayor LP(1) | 224,750                       | -                   | -                   | (155,507) (2)       | 69,243                        |
| Otros                     | <u>4,000</u>                  | <u>-</u>            | <u>-</u>            | <u>-</u>            | <u>4,000</u>                  |
|                           | <u>\$ 815,051</u>             | <u>\$ (628,200)</u> | <u>\$ -</u>         | <u>\$ 665,219</u>   | <u>\$ 852,070</u>             |
|                           |                               |                     |                     |                     |                               |
|                           | 1 de enero de<br>2014         | Aplicaciones        | Cancelaciones       | Incremento          | 31 de<br>diciembre de<br>2014 |
| Provisión para:           |                               |                     |                     |                     |                               |
| Mantenimiento mayor CP(1) | \$ 643,975                    | \$ (348,394)        | \$ -                | \$ 290,720          | \$ 586,301                    |
| Mantenimiento mayor LP(1) | 210,476                       | -                   | (140,300)           | 154,574 (2)         | 224,750                       |
| Provisiones otros gastos  | <u>4,000</u>                  | <u>-</u>            | <u>-</u>            | <u>-</u>            | <u>4,000</u>                  |
|                           | <u>\$ 858,451</u>             | <u>\$ (348,394)</u> | <u>\$ (140,300)</u> | <u>\$ 445,294</u>   | <u>\$ 815,051</u>             |

- (1) Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 el costo financiero asociado con la provisión de mantenimiento es por \$284,644, \$253,033 y \$240,890, respectivamente, por el valor del paso del tiempo entre la provisión a valor presente neto y su proyección.
- (2) El monto incluye la reclasificación de las provisiones de largo plazo a corto plazo durante el año.

## 11. Instrumentos financieros derivados

La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados de intercambio (swaps) y opciones (CAPS) para fijar o topar tasas variables aunadas a la generación de flujos de efectivo derivados de las fuentes de ingreso.

La siguiente tabla presenta los instrumentos financieros contratados para cubrir fluctuaciones de tasa de interés a través de swaps de tasas de interés y opciones CAP que la Entidad tiene contratados a la fecha:

| Cobertura   | Fecha de Contratación | Fecha de Vencimiento | Tasa que Recibe       | Tasa que Paga | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 | 31 de diciembre de 2014 |
|-------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|---------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| \$3,380,855 | Oct.07/<br>Mar. 08    | Oct. 18/<br>Dic. 21  | TIIE *28 d<br>(6.11%) | 8.52%         | \$ (63,734)             | \$ (336,205)            | \$ (393,761)            |
| \$1,624,255 | Sep. 15               | Feb. 25              | TIIE *28 d<br>(6.11%) | 6.11%         | 98,238                  | (22,054)                | -                       |
| \$ 249,298  | Feb. 16               | Ago. 24              | TIIE *28 d<br>(6.11%) | 5.78%         | 16,569                  | -                       | -                       |
| \$ 324,800  | Ago.14                | Ago.15               | 4.00%                 |               | -                       | -                       | 6                       |
| \$1,051,883 | Nov.14                | Nov.15               | 4.75%                 |               | -                       | -                       | 2                       |
|             |                       |                      |                       |               | <u>\$ 51,073</u>        | <u>\$ (358,259)</u>     | <u>\$ (393,753)</u>     |

- Tasa variable a tasa fija:

En virtud de los prepagos que se mencionan en la Nota 12, en los meses de marzo, junio, agosto y diciembre de 2014, RCO efectuó terminaciones parciales de operaciones financieras derivadas, disminuyendo el valor notional por \$7,791,912 para llegar a un nuevo notional de \$2,645,561, pagando costos de rompimiento por \$1,359,146, los cuales se reconocieron como un gasto por intereses en la pérdida integral.

En septiembre de 2015 COVIQSA contrató dos swaps que cambian el perfil del financiamiento en tasa variable a una tasa fija de 6.11%, el monto original en conjunto de los swaps fue de \$1,751,218.

En febrero de 2016, CONIPSA contrato dos swaps que cambian el perfil del financiamiento en tasa variable a una tasa fija de 5.78% el monto original en conjunto de los swaps fue de \$262,424.

– Coberturas con opciones CAP

La contratación de opciones (“CAP”) de CONIPSA y COVIQSA establece techos al nivel de las tasas variables de interés manteniendo el beneficio de reducción de tasas para los proyectos. El valor razonable de todos los CAP contratados es inferior a las primas pagadas, por lo que no se generan utilidades por realizar a reconocer en la utilidad integral; las fluctuaciones de la valuación se reconocen en el rubro de costos y gastos de operación. El valor razonable de los CAP al 31 de diciembre de 2014 fue de \$8 y el efecto acumulado por su valuación en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades (pérdidas) integrales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de \$82 y \$293, respectivamente.

La Entidad considera que del monto neto estimado de las ganancias o pérdidas originadas por los instrumentos financieros derivados incluidos en la utilidad integral al 31 de diciembre de 2016 por un total de \$51,073, \$(36,526) serán reclasificados a pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2017.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 no existieron porciones inefectivas que debieran ser reconocidas en resultados del período.

## 12. Deuda a largo plazo

La deuda a largo plazo se integra como sigue:

|   | 31 de diciembre<br>2016 | 31 de diciembre<br>2015 | 31 de diciembre<br>2014 |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Crédito sindicado adquirido por RCO con diversas instituciones financieras nacionales y extranjeras. Como garantía de pago de estos créditos RCO cede a un fideicomiso de administración (Ver Nota 5) los derechos de cobro y las cuotas de peaje de las Autopistas Concesionadas. Adicionalmente se otorgaron en garantía las acciones RCO. El plazo del crédito es de 7 a 11 años, prorrogable hasta el término de la concesión otorgada a RCO, a una tasa resultante de la TIIE más una sobretasa que va de 165 puntos base en el primer año incrementándose gradualmente por los siguientes años hasta llegar a un rango de 375 puntos base en el décimo año y onceavo año. Estos créditos generan intereses pagaderos mensualmente y el principal se amortiza en una sola exhibición al final del plazo. El crédito sindicado se integra como sigue: |                         |                         |                         |
| Crédito de adquisición –  |                         |                         |                         |
| Línea de crédito hasta por \$31,000,000. En octubre de 2014, RCO firmó un convenio modificatorio acordando la opción de extender el plazo de vencimiento de \$2,145,560, correspondientes a este crédito, con un vencimiento original en 2018, a un nuevo vencimiento en 2032, devengando intereses a la tasa TIIE más 225 puntos base hasta octubre de 2015, 325 puntos base hasta octubre de 2016, 375 puntos base hasta octubre de 2018 y una tasa fija de 9.500% hasta 2032. En 2015 y 2014 RCO realizó prepagos de este crédito por \$7,710,113 y \$11,913,000, respectivamente. El 12 de enero de 2016 RCO redocumentó el remanente del crédito de adquisición por \$2,145,560 como parte de la Línea de Crédito por \$7,135,561 mencionada más adelante.   | \$ -                    | \$ -                    | \$ 2,145,561            |

|  | <b>31 de diciembre<br/>2016</b> | <b>31 de diciembre<br/>2015</b> | <b>31 de diciembre<br/>2014</b> |
|--|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Línea de crédito contratada por RCO hasta por \$500,000, pagadera trimestralmente comenzando el 10 de diciembre 2015, devenga intereses a la tasa TIIE más 350 puntos base.  | 235,294                         | 352,941                         | 470,588                         |
| Certificados bursátiles en RCO por 1,481,044,500 UDIS con vencimiento en 2032, devengando intereses pagaderos semestralmente a la tasa fija del 5.250%.  | 8,238,877                       | 7,969,760                       | 7,805,650                       |
| Certificados bursátiles en RCO por \$2,841,000 con vencimiento en 2027, devengando intereses pagaderos semestralmente a la tasa fija del 9.000%.   | 2,841,000                       | 2,841,000                       | 2,841,000                       |
| Instrumentos de deuda preferente emitidos por RCO por \$7,500,000 con vencimiento en 2028, devengando intereses pagaderos semestralmente a la tasa fija del 9.000%.  | 7,500,000                       | 7,500,000                       | 7,500,000                       |
| Certificados bursátiles en RCO por \$4,400,000 con vencimiento en 2030, devengando intereses pagaderos semestralmente a la tasa fija del 9.050%.   | 4,400,000                       | 4,400,000                       | 4,400,000                       |
| Línea de crédito contratada por RCO hasta por \$7,135,561 con vencimiento en 2032, Crédito tramo A por \$4,990,000 devenga intereses a la tasa fija del 9.50%. y Crédito tramo B por \$2,145,561 devenga intereses a tasa TIIE más 325 puntos base hasta octubre de 2016, 375 puntos base hasta octubre de 2018 y tasa fija del 9.500% hasta 2032.   | 7,135,561                       | 7,135,561                       | 4,990,000                       |
| Línea de crédito contratada por RCO hasta por \$4,596,000 con vencimiento en 2029, devenga intereses semestralmente a la tasa fija del 9.527%.   | 4,596,000                       | 4,596,000                       | 4,596,000                       |
| Crédito simple contratado por RCO hasta por \$1,000,000 con un plazo de siete años, devenga intereses mensualmente a la TIIE más 2.750%. El 9 de noviembre de 2016 se amplió esta línea de crédito por \$650,000 ampliando el vencimiento original del 10 de diciembre de 2021 a 10 de septiembre de 2028 (1). Posterior a dicha ampliación Santander cedió 600 millones de esta deuda a Banco Interacciones quedando este último como acreedor. | 1,047,850                       | 619,176                         | 95,403                          |
|  | <b>31 de diciembre<br/>2016</b> | <b>31 de diciembre<br/>2015</b> | <b>31 de diciembre<br/>2014</b> |
| Préstamo garantizado contratado por CONIPSA hasta por un monto de \$580,000 otorgado para la modernización y ampliación del tramo carretero Irapuato - La Piedad, con vencimiento en noviembre de 2019, con tasa de interés igual a la tasa de interés interbancaria de equilibrio TIIE a 91 días más un margen (2). Dicho crédito está garantizado con las acciones de CONIPSA.   | 249,297                         | 266,800                         | 324,800                         |
| Préstamo garantizado contratado por COVIQSA hasta por un monto de \$1,048,782, con vencimiento hasta el año 2025, intereses pagaderos trimestralmente a la tasa fija de 8.080%. Dicho crédito está garantizado con las acciones de COVIQSA.  | 972,745                         | 1,033,575                       | -                               |

|  | 31 de diciembre<br>2016 | 31 de diciembre<br>2015 | 31 de diciembre<br>2014     |
|--|-------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| Préstamo garantizado contratado por COVIQSA hasta por un monto de \$1,300,000, otorgado para la modernización y ampliación de la autopista, con vencimientos trimestralmente a la tasa TIIE 91 días más 2.250%. Dicho crédito está garantizado con las acciones de COVIQSA. El 26 de agosto de 2016 COVIQSA prepagó este préstamo. | -                       | -                       | 1,051,883                   |
| Préstamo garantizado contratado por COVIQSA hasta por un monto de \$1,751,217 con vencimiento hasta el año 2025, intereses pagaderos trimestralmente a la tasa TIIE más un margen (3). Dicho crédito está garantizado con las acciones de COVIQSA.   | <u>1,624,255</u>        | <u>1,725,825</u>        | <u>                    </u> |
| Total de la deuda  | 38,840,879              | 38,440,638              | 36,220,885                  |
| Menos porción circulante   | <u>341,018</u>          | <u>338,047</u>          | <u>275,826</u>              |
| Deuda a largo plazo  | 38,499,861              | 38,102,591              | 35,945,059                  |
| Comisiones y gastos por financiamiento   | (1,735,791)             | (1,710,182)             | (1,658,931)                 |
| Amortización acumulada   | <u>1,082,732</u>        | <u>1,011,660</u>        | <u>911,113</u>              |
| Total  | <u>\$ 37,846,802</u>    | <u>\$ 37,404,069</u>    | <u>\$ 35,197,241</u>        |

- (1) El margen aplicable a partir de la fecha de firma del contrato y hasta 9 noviembre 2018 de 2.750%, a partir del 10 de noviembre 2018 y hasta el 9 de noviembre de 2021 de 3.500%, a partir del 10 de noviembre 2021 y hasta el 9 de noviembre 2025 de 3.750% y a partir del 10 de noviembre 2025 y hasta la fecha de vencimiento de 4.000%.
- (2) El margen aplicable a partir de la fecha de firma del contrato y hasta 27 agosto 2018 de 1.950%, a partir del 27 de agosto 2018 y hasta 27 agosto 2020 de 2.100%, a partir del 27 de agosto 2020 y hasta el 27 de agosto 2023 de 2.350% y a partir del 27 de agosto 2023 y hasta la fecha de vencimiento de 2.550%.
- (3) El margen aplicable a partir de la fecha de firma del contrato y hasta 27 mayo 2018 de 1.950%, a partir del 27 de mayo 2018 y hasta 27 mayo 2021 de 2.100%, a partir del 27 de mayo 2021 y hasta el 27 de mayo 2024 de 2.350% y a partir del 27 de mayo 2024 y hasta la fecha de vencimiento de 2.550%.

La tasa TIIE definida por el Banco de México al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, fue de 5.750%, 3.548% y 3.311%, respectivamente.

Los contratos de préstamos antes mencionados incluyen diversas cláusulas que restringen la capacidad de la Entidad para incurrir en deuda adicional, emitir garantías, vender activos circulantes y a largo plazo y hacer distribuciones de excedentes de efectivo.

Solo se podrán realizar distribuciones de exceso de efectivo si i) el índice de cobertura de servicio de deuda histórico (doce meses antes a la fecha de distribución) es igual o mayor a 1.25 a 1.00, ii) las proyecciones razonables demuestren un índice de cobertura de servicio de deuda proyectado (doce meses después a la fecha de distribución) que sea igual o mayor a 1.25 a 1.00 y iii) no haya ocurrido ni continúe algún evento de incumplimiento.



Así mismo, requieren el cumplimiento de ciertos índices financieros. Con respecto a COVIQSA y CONIPSA, como se menciona en la Nota 5, estas entidades mantienen efectivo restringido a largo plazo. Adicionalmente están requeridas a mantener un índice de cobertura de servicio de deuda de 1.2 y tienen ciertas restricciones para realizar distribuciones de capital. Las utilidades no distribuidas por COVIQSA y CONIPSA al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 ascienden a \$1,452,282, \$1,342,427 y \$1,317,007, respectivamente.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, la Entidad ha cumplido con dichas restricciones.

Los vencimientos del pasivo a largo plazo al 31 de diciembre de 2016, sin incluir las comisiones y gastos por financiamiento son:

|                    |    |                   |
|--------------------|----|-------------------|
| 2017               | \$ | 341,018           |
| 2018               |    | 365,766           |
| 2019               |    | 1,681,733         |
| 2020               |    | 2,126,741         |
| 2021               |    | 2,356,900         |
| 2022               |    | 2,555,719         |
| 2023 y posteriores |    | <u>29,413,002</u> |
|                    | \$ | <u>38,840,879</u> |

Los intereses por devengar durante el plazo de la deuda son:

|                    |    |                   |
|--------------------|----|-------------------|
| 2017               | \$ | 3,071,233         |
| 2018               |    | 3,058,226         |
| 2019               |    | 3,228,506         |
| 2020               |    | 3,065,130         |
| 2021               |    | 2,883,072         |
| 2022               |    | 2,678,068         |
| 2023 y posteriores |    | <u>10,243,826</u> |
|                    | \$ | <u>28,228,061</u> |

### 13. Beneficios a los empleados

- La Entidad está obligada al pago a sus empleados de una prima de antigüedad. El costo neto del periodo derivado de estas obligaciones por los años terminados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 asciende a \$755, \$229 y \$2,066, respectivamente. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.
- La Entidad otorga a los ejecutivos elegibles un bono de desempeño anual equivalente entre 2 y 12 meses de sueldo de acuerdo con parámetros de desempeño de la Entidad y de función específica. Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, los pasivos por este concepto ascienden a \$22,274, \$18,184 y \$16,274, respectivamente y se presentan en el balance general como beneficios a empleados a corto plazo. El gasto por este concepto fue de \$4,702, \$6,642 y \$17,458 en 2016, 2015 y 2014, respectivamente.

#### 14. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR y hasta 2014 al IETU.

ISR – La tasa fue 30% para 2014. Conforme a la nueva Ley de ISR de 2015 (Ley 2015) la tasa fue 30% para 2015 y 2016 y continuará al 30% para los años posteriores.

IETU - A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2014 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue 17.5%. Debido a la abrogación del IETU, CONIPSA canceló en 2014 el efecto diferido del IETU en los resultados del ejercicio.

- a. Los impuestos a la utilidad por los períodos que terminan el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 se integran como sigue:

|  | 2016             | 2015             | 2014                |
|--|------------------|------------------|---------------------|
| ISR y IETU:  |                  |                  |                     |
| Causado  | \$ 205,935       | \$ 200,151       | \$ 232,923          |
| ISR diferido   | <u>(135,452)</u> | <u>(162,320)</u> | <u>(1,052,238)</u>  |
| Total de impuestos (beneficio) a la utilidad en resultados | <u>\$ 70,483</u> | <u>\$ 37,831</u> | <u>\$ (819,315)</u> |

- b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva, expresadas como un porcentaje de la utilidad (pérdida) antes del impuesto (beneficio) a la utilidad por los períodos que terminan el 31 de diciembre es:

| Al 31 diciembre 2016                      | Base               | Impuesto         | %             |
|---|--------------------|------------------|---------------|
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad | \$ 1,159,077       | \$ 347,723       | 30.0          |
| Afectaciones al impuesto causado:         |                    |                  |               |
| No deducibles                             | 20,976             | 6,293            | 0.5           |
| Ajuste anual por inflación                | 1,107,137          | 332,141          | 28.7          |
| Otras partidas temporales                 | <u>(1,600,740)</u> | <u>(480,222)</u> | <u>(41.4)</u> |
|   | (472,627)          | (141,788)        | (12.2)        |
| Impuesto causado                          | 686,450            | 205,935          | 17.8          |
| Afectaciones al impuesto diferido:        |                    |                  |               |
| Otras partidas temporales                 | 1,600,740          | 480,221          | 41.4          |
| Efectos inflacionarios                    | (2,185,952)        | (655,786)        | (56.6)        |
| Otros                                     | <u>133,705</u>     | <u>40,113</u>    | <u>3.5</u>    |
| Impuesto diferido                         | (451,507)          | (135,452)        | (11.7)        |
| Impuestos a la utilidad                   | <u>\$ 234,943</u>  | <u>\$ 70,483</u> | <u>6.1</u>    |

| Al 31 diciembre 2015                              | Base               | Impuesto         | %             |
|---|--------------------|------------------|---------------|
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad         | \$ 1,038,008       | \$ 311,402       | 30.0          |
| Afectaciones al impuesto causado:                 |                    |                  |               |
| No deducibles                                     | 14,200             | 4,260            | 0.4           |
| Ajuste anual por inflación                        | 694,532            | 208,360          | 20.0          |
| Otras partidas temporales                         | <u>(1,079,570)</u> | <u>(323,871)</u> | <u>(31.2)</u> |
|   | (370,838)          | (111,251)        | (10.8)        |
| Impuesto causado                                  | 667,170            | 200,151          | 19.2          |
| Afectaciones al impuesto diferido:                |                    |                  |               |
| Otras partidas temporales                         | 1,079,570          | 323,871          | 31.2          |
| Efectos inflacionarios                            | (1,388,181)        | (416,454)        | (40.1)        |
| Reestructura de operaciones financieras derivadas | (210,728)          | (63,218)         | (6.1)         |
| Otros   | <u>(21,727)</u>    | <u>(6,519)</u>   | <u>(0.6)</u>  |
| Impuesto diferido                                 | (541,066)          | (162,320)        | (15.6)        |
| Impuestos a la utilidad                           | <u>\$ 126,104</u>  | <u>\$ 37,831</u> | <u>3.6</u>    |

| Al 31 diciembre 2014                     | Base                  | Impuesto            | %             |
|--|-----------------------|---------------------|---------------|
| Pérdida antes de impuestos a la utilidad | \$ (1,372,458)        | \$ (411,737)        | 30.0          |
| Afectaciones al impuesto causado:        |                       |                     |               |
| No deducibles                            | 15,052                | 4,516               | (0.3)         |
| Ajuste anual por inflación               | 1,257,369             | 377,211             | (27.5)        |
| Otras partidas temporales                | <u>876,448</u>        | <u>262,933</u>      | <u>(19.2)</u> |
|  | 2,148,869             | 644,660             | (47)          |
| Impuesto causado                         | 776,411               | 232,923             | (17)          |
| Afectaciones al impuesto diferido:       |                       |                     |               |
| Otras partidas temporales                | (876,500)             | (262,934)           | 19.2          |
| Efectos inflacionarios                   | (2,653,126)           | (795,938)           | 58            |
| Otros                                    | <u>22,166</u>         | <u>6,634</u>        | <u>(0.5)</u>  |
| Impuesto diferido                        | (3,507,460)           | (1,052,238)         | 76.7          |
| Impuestos a la utilidad                  | <u>\$ (2,731,049)</u> | <u>\$ (819,315)</u> | <u>59.7</u>   |

c. Las principales diferencias temporales que originan el saldo activo por ISR diferido, son:

|                                    | 31 de diciembre de<br>2016 | 31 de diciembre de<br>2015 | 31 de diciembre de<br>2014 |
|------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>Activos:</b>                    |                            |                            |                            |
| Mobiliario y equipo                | \$ -                       | \$ 233                     | \$ 162                     |
| Activo intangible por concesión    | 2,380,910                  | 2,248,072                  | 2,273,728                  |
| Instrumentos financieros derivados | -                          | 107,478                    | 156,822                    |
| Provisiones y estimaciones         | <u>314,994</u>             | <u>295,692</u>             | <u>299,323</u>             |
|                                    | <u>\$ 2,695,904</u>        | <u>\$ 2,651,475</u>        | <u>\$ 2,730,035</u>        |

|   | 2016                | 2015                | 2014                |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| <b>Pasivos:</b>   |                     |                     |                     |
| Mobiliario y equipo   | \$ (340)            | \$ -                | \$ -                |
| Instrumentos financieros derivados                                      | (15,298)            | -                   | -                   |
| Comisiones y gastos por financiamiento                                  | (195,918)           | (209,445)           | (224,345)           |
| Pagos anticipados y anticipo a subcontratistas                          | (25,177)            | (20,656)            | (20,163)            |
| Activo financiero   | <u>(378,058)</u>    | <u>(376,871)</u>    | <u>(403,712)</u>    |
|   | <u>(614,791)</u>    | <u>(606,972)</u>    | <u>(648,220)</u>    |
| <br>  |                     |                     |                     |
| Impuesto sobre la renta diferido activo de diferencias temporales, neto | 2,081,113           | 2,044,503           | 2,081,815           |
| Pérdidas fiscales por amortizar   | <u>4,254,746</u>    | <u>4,238,515</u>    | <u>4,088,227</u>    |
| <br>  |                     |                     |                     |
| Activo neto   | <u>\$ 6,335,859</u> | <u>\$ 6,283,018</u> | <u>\$ 6,170,042</u> |

La realización de activos por impuestos diferidos depende de la generación futura de utilidades gravables durante el periodo en el que las diferencias temporales serán deducibles. La administración considera la reversión de los pasivos por impuestos diferidos y proyecciones de utilidades gravables futuras para hacer su evaluación de la realización de los activos por impuestos diferidos. Con base en los resultados obtenidos en los años anteriores, en las proyecciones futuras de utilidades y que el plazo que tiene la Entidad para aprovechar los activos por impuestos diferidos es igual al plazo de la concesión, la Administración considera que los activos por impuestos diferidos serán realizados.

No se ha reconocido pasivo por impuesto diferido de la diferencia temporal de \$505,681 relacionada con la inversión en subsidiarias y asociadas al 31 de diciembre de 2016, por las siguientes razones:

- El grupo tiene el control sobre el tiempo en que se puede revertir la diferencia temporal.
- Es probable que la diferencia temporal no sea revertida en el futuro cercano.

d. Saldos de impuestos diferidos

| 2016   | Saldo inicial       | Reconocido en los resultados | Reconocido en los otros resultados integrales | Saldo final         |
|--|---------------------|------------------------------|---|---------------------|
| <b>Diferencias temporales</b>                  |                     |                              |   |                     |
| Mobiliario y equipo                            | \$ 233              | \$ (573)                     | \$ -  | \$ (340)            |
| Activo intangible por concesión                | 2,248,072           | 132,838                      | -   | 2,380,910           |
| Instrumentos financieros derivados             | 107,478             | (42,165)                     | (80,611)                                      | (15,298)            |
| Provisiones y estimaciones                     | 295,692             | 19,302                       | -   | 314,994             |
| Comisiones y gastos por financiamiento         | (209,445)           | 13,527                       | -   | (195,918)           |
| Pagos anticipados y anticipo a subcontratistas | (20,656)            | (4,521)                      | -   | (25,177)            |
| Activo financiero                              | <u>(376,871)</u>    | <u>(1,187)</u>               | <u>-</u>                                      | <u>(378,058)</u>    |
|  | 2,044,503           | 117,221                      | (80,611)                                      | 2,081,113           |
| <br>   |                     |                              |   |                     |
| Pérdidas fiscales                              | <u>4,238,515</u>    | <u>16,231</u>                | <u>-</u>                                      | <u>4,254,746</u>    |
|  | <u>\$ 6,283,018</u> | <u>\$ 133,452</u>            | <u>\$ (80,611)</u>                            | <u>\$ 6,335,859</u> |

| 2015   | Saldo inicial       | Reconocido en los resultados | Reconocido en los otros resultados integrales | Saldo final         |
|--|---------------------|------------------------------|---|---------------------|
| <b><i>Diferencias temporales</i></b>           |                     |                              |   |                     |
| Mobiliario y equipo                            | \$ 162              | \$ 71                        | \$ -  | \$ 233              |
| Activo intangible por concesión                | 2,273,728           | (25,656)                     | -   | 2,248,072           |
| Instrumentos financieros derivados             | 156,822             | -                            | (49,344)                                      | 107,478             |
| Provisiones y estimaciones                     | 299,323             | (3,631)                      | -   | 295,692             |
| Comisiones y gastos por financiamiento         | (224,345)           | 14,900                       | -   | (209,445)           |
| Pagos anticipados y anticipo a subcontratistas | (20,163)            | (493)                        | -   | (20,656)            |
| Activo financiero                              | <u>(403,712)</u>    | <u>26,841</u>                | <u>-</u>                                      | <u>(376,871)</u>    |
|  | 2,081,815           | 12,032                       | (49,344)                                      | 2,044,503           |
| Pérdidas fiscales                              | <u>4,088,227</u>    | <u>150,288</u>               | <u>-</u>                                      | <u>4,238,515</u>    |
|  | <u>\$ 6,170,042</u> | <u>\$ 162,320</u>            | <u>\$ (49,344)</u>                            | <u>\$ 6,283,018</u> |
| 2014   | Saldo inicial       | Reconocido en los resultados | Reconocido en los otros resultados integrales | Saldo final         |
| <b><i>Diferencias temporales</i></b>           |                     |                              |   |                     |
| Mobiliario y equipo                            | \$ 246              | \$ (84)                      | \$ -  | \$ 162              |
| Activo intangible por concesión                | 1,984,672           | 289,056                      | -   | 2,273,728           |
| Instrumentos financieros derivados             | 418,406             | 38,713                       | (300,297)                                     | 156,822             |
| Provisiones y estimaciones                     | 351,903             | (52,580)                     | -   | 299,323             |
| Comisiones y gastos por financiamiento         | (231,466)           | 7,121                        | -   | (224,345)           |
| Pagos anticipados y anticipo a subcontratistas | (30,195)            | 10,032                       | -   | (20,163)            |
| Activo financiero                              | <u>(429,878)</u>    | <u>26,166</u>                | <u>-</u>                                      | <u>(403,712)</u>    |
|  | 2,063,688           | 318,424                      | (300,297)                                     | 2,081,815           |
| Pérdidas fiscales                              | <u>3,354,413</u>    | <u>733,814</u>               | <u>-</u>                                      | <u>4,088,227</u>    |
|  | <u>\$ 5,418,101</u> | <u>\$ 1,052,238</u>          | <u>\$ (300,297)</u>                           | <u>\$ 6,170,042</u> |

- e. De acuerdo a la regla I.3.3.2.4 de la resolución miscelánea del día 16 de enero 2017, los contribuyentes que se dediquen a la explotación de una concesión, autorización o permiso otorgado por el gobierno federal podrán amortizar sus pérdidas fiscales hasta que se agoten, o se termine la concesión, autorización o permiso, o se liquide la Entidad, lo que ocurra primero. Al 31 de diciembre de 2016 el monto de las pérdidas fiscales actualizadas asciende a \$14,182,465.

## 15. Costos y gastos por naturaleza

El total de costos y gastos clasificados por naturaleza es como sigue:

|  | 31 de diciembre de<br>2016 | 31 de diciembre de<br>2015 | 31 de diciembre de<br>2014 |
|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Amortización del activo intangible por concesión               | \$ 822,311                 | \$ 781,113                 | \$ 1,148,832               |
| Gastos de mantenimiento mayor                                  | 647,380                    | 412,186                    | 64,103                     |
| Gastos de mantenimiento menor                                  | 47,784                     | 45,662                     | 69,794                     |
| Costos de operación  | 71,453                     | 137,089                    | 209,573                    |
| Otros  | <u>112,957</u>             | <u>79,385</u>              | <u>90,528</u>              |
| Operación y mantenimiento de activo por concesión              | <u>879,574</u>             | <u>674,322</u>             | <u>433,998</u>             |
| Seguros y fianzas  | 76,795                     | 79,378                     | 83,295                     |
| Contraprestación al gobierno federal                           | 29,403                     | 25,635                     | 22,755                     |
| Honorarios   |                            |                            | 22,053                     |
| Otros  | <u>4,769</u>               | <u>5,604</u>               | <u>6,656</u>               |
| Costos de peaje por concesión                                  | <u>110,967</u>             | <u>110,617</u>             | <u>134,759</u>             |
| Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación | <u>496,204</u>             | <u>346,097</u>             | <u>317,706</u>             |
| Costo por uso de derecho de vía y otros relacionados           | <u>107,531</u>             | <u>33,202</u>              | <u>24,421</u>              |
| Sueldos y salarios   | 249,561                    | 281,333                    | 275,765                    |
| Consultoría  | 46,835                     | 38,776                     | 36,161                     |
| Otros  | <u>62,409</u>              | <u>51,490</u>              | <u>41,815</u>              |
| Gastos generales y de administración                           | <u>358,805</u>             | <u>371,599</u>             | <u>353,741</u>             |
|  | <u>\$ 2,775,392</u>        | <u>\$ 2,316,950</u>        | <u>\$ 2,413,457</u>        |

## 16. Administración de riesgo

### a. Políticas contables significativas

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos de capital se revelan en la Nota 3.

### b. Categorías de instrumentos financieros y políticas de administración de riesgos

Las principales categorías de los instrumentos financieros son:

|   | 31 de diciembre de<br>2016 | 31 de diciembre de<br>2015 | 31 de diciembre de<br>2014 |
|---|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>Activos financieros</b>                      |                            |                            |                            |
| Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante | \$ 6,678,792               | \$ 6,923,061               | \$ 6,225,057               |
| Efectivo restringido a largo plazo              | 93,673                     | 91,102                     | 89,287                     |
| Clientes  | 774,180                    | 409,904                    | 422,405                    |
| Otras cuentas por cobrar                        | 16,918                     | 15,740                     | 10,075                     |
| Activo financiero                               | 1,260,194                  | 1,256,236                  | 1,345,707                  |
| Instrumentos financieros derivados              | 114,807                    | -                          | -                          |

|  | 31 de diciembre de<br>2016 | 31 de diciembre de<br>2015 | 31 de diciembre de<br>2014 |
|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b><i>Pasivos financieros</i></b>                            |                            |                            |                            |
| Proveedores  | 285,266                    | 285,768                    | 281,597                    |
| Intereses de financiamiento por pagar                        | 868,418                    | 853,558                    | 676,361                    |
| Intereses de Instrumentos financieros<br>derivados por pagar | 4,985                      | 13,613                     | 8,351                      |
| Otras cuentas por pagar                                      | 44,790                     | 42,227                     | 35,471                     |
| Cuentas por pagar a accionistas                              | 3                          | 1,079,800                  | -                          |
| Porción circulante de la deuda a largo<br>plazo              | 341,018                    | 338,047                    | 275,826                    |
| Deuda a largo plazo  | 37,846,802                 | 37,404,069                 | 35,197,241                 |
| Otras cuentas por pagar largo plazo                          | 5,029                      | 2,990                      | 8,542                      |
| Instrumentos financieros derivados                           | 63,734                     | 358,259                    | 393,753                    |

Los activos y pasivos de la Entidad están expuestos a diversos riesgos económicos que incluyen (i) riesgos financieros de mercado (tráfico, precios y divisas), (ii) riesgo de tasa de interés, (iii) riesgo de crédito (o crediticio) y (iv) riesgo de liquidez.

La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de los riesgos antes mencionados en su desempeño financiero a través de diferentes estrategias. Se utilizan instrumentos financieros derivados para cubrir ciertas exposiciones a los riesgos financieros de operaciones reconocidas en el estado consolidado de situación financiera (activos y pasivos reconocidos). El resto de las exposiciones que no se cubren a través de derivados es porque a la fecha se considera que los riesgos no son significativos para su operación.

La Entidad únicamente contrata instrumentos financieros derivados de cobertura para reducir la exposición financiera de sus pasivos. Los instrumentos financieros derivados que se contratan pueden ser designados para fines contables de cobertura o de negociación, sin que esto desvíe su objetivo de mitigar los riesgos a los que está expuesta la Entidad en sus proyectos.

La política de control interno de la Entidad establece que la contratación de crédito y de los riesgos involucrados en los proyectos requiere el análisis colegiado por los representantes de las áreas de finanzas, jurídico y administración, en forma previa a su autorización. Dentro de dicho análisis se evalúa también el uso de derivados para cubrir riesgos del financiamiento. Por política de control interno, la contratación de derivados es responsabilidad de las áreas de finanzas y administración de la Entidad una vez concluido el análisis mencionado.

En la evaluación del uso de derivados para cubrir los riesgos del financiamiento se realizan análisis de sensibilidad a los diferentes niveles posibles de las variables pertinentes. Lo anterior para definir la eficiencia económica de cada una de las diferentes alternativas que existen para cubrir el riesgo medido. Se contrasta lo anterior con las obligaciones y/o condiciones de cada alternativa para así definir la alternativa óptima. Adicionalmente, se realizan pruebas de efectividad, con el apoyo de un experto valuador, para determinar el tratamiento que llevará el instrumento financiero derivado una vez contratado.

En coberturas de tasa de interés, los instrumentos se contratan con la finalidad de fijar los costos financieros máximos en apoyo a la viabilidad de los proyectos o bien, para ligarlos a los incrementos permitidos de tarifas.

La contratación de instrumentos financieros derivados está vinculada con el financiamiento que tiene la Entidad, por lo que es común que sea la misma institución (o sus filiales) que otorgó el financiamiento la que actúa como contraparte.

c. ***Riesgo de mercado***

Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos relacionados a los niveles de tráfico de las autopistas y costo de mantenimiento de las mismas.

Los ingresos de la Entidad están directamente relacionados con la operación de las Autopistas concesionadas, cualquier acción gubernamental que tuviera un efecto negativo en la Concesión, una recesión en las regiones donde opera, un desastre natural o cualquier otro evento que pudiera afectar los niveles de tráfico en las autopistas en operación, pueden presentar un efecto significativo adverso en la situación financiera y resultados de operación de la Entidad. Adicionalmente, la obstaculización en el paso hacia las casetas de cobro derivada de movimientos sociales podrían afectar de forma negativa los ingresos de las autopistas en operación.

Por otro lado, los ingresos por peaje que cobra la Entidad están regulados de acuerdo al incremento de la inflación. El título de Concesión permite a RCO aumentar anualmente los niveles de las cuotas de peaje conforme al INPC o antes, en caso de que la inflación acumulada sea igual o mayor a 5.0% con respecto al último incremento tarifario. Sin embargo, la inflación también es una variable clave en la estructura de costos de los financiamientos que tiene contratados RCO y una inflación considerable podría afectar los resultados financieros de RCO.

La Entidad está expuesta a riesgos de precios, principalmente por los costos de mantenimiento de las autopistas que pueden presentar un efecto significativo adverso en la situación financiera y resultados de operación de la Entidad.

Respecto al riesgo cambiario, la Entidad considera que su exposición es poco significativa debido a las pocas operaciones y saldos que se denominan en moneda extranjera. La Entidad contrata sus financiamientos en la misma moneda de la fuente de pago. En caso de que la exposición a este riesgo se volviera significativa en algún periodo particular, será manejada dentro de los parámetros de las políticas aprobadas.

d. ***Administración del riesgo de tasas de interés***

La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés debido a que obtiene préstamos a tasas de interés variables. El riesgo es manejado por la Entidad manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa variable y el uso de contratos swaps y opciones de tasa de interés. Las actividades de cobertura se evalúan regularmente para que se alineen con las tasas de interés identificadas como de riesgo; asegurando que se apliquen las estrategias de cobertura más rentables.

Para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés, la Entidad utiliza instrumentos financieros derivados de intercambio (swaps), así como opciones CAPS. (Ver Nota 11).

Los swaps contratados por la Entidad cambian los perfiles de tasas de interés variable por tasas de interés fijas. La Entidad realiza análisis de estrés para determinar el monto más adecuado a contratar en pagos fijos, considerando que las concesiones generalmente permiten a la Entidad incrementar las tarifas de peaje con base en la inflación y considerando la elasticidad de la demanda. Un incremento/(decremento) de 100 puntos base en la tasa TIIE de los pasivos por préstamos obtenidos por la Entidad impactaría en un decremento de \$104,531 y \$(132,881) en el capital contable respectivamente. El impacto en la utilidad neta del ejercicio sería poco significativo debido a que los instrumentos que exponen a la Entidad a estos riesgos se encuentran bajo coberturas de flujos de efectivo altamente efectivas.

El valor en libros de los instrumentos financieros derivados es un neto por cobrar de \$51,073 y el de la deuda asciende a \$38,840,879 al 31 de diciembre de 2016.



e. **Administración del riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que las contrapartes incumplan sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida para la Entidad. En el caso de la Entidad, el principal riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes y de manera poco significativa de los clientes. En el caso de las cuentas por cobrar y activos financieros de COVIQSA y CONIPSA, dado que el principal cliente es la SCT, se considera que el riesgo de crédito, a pesar de existir una concentración, es poco significativo. Respecto al efectivo y equivalentes, la Entidad tiene como política únicamente llevar a cabo transacciones con instituciones de reconocida reputación y alta calidad crediticia. Los principales fondos se encuentran en fideicomisos. La exposición máxima al riesgo de crédito asciende aproximadamente a \$8,806,839 al 31 de diciembre de 2016. Las Notas 5, 6 y 7 describen los principales activos financieros sujetos a riesgo de crédito.

f. **Administración del riesgo de liquidez**

La Entidad administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas y créditos bancarios, mediante la vigilancia continua de flujos de efectivo proyectados y reales. Los vencimientos de la deuda a largo plazo se presentan en la Nota 12. La Entidad mantiene reservas en fideicomisos con base en sus obligaciones contractuales cuyos fondos están destinados al pago de deuda, mantenimiento y obras de ampliación de autopistas, entre otros. Adicionalmente, la Entidad ha contratado líneas de crédito como se describe en la Nota 12.

El riesgo de liquidez asociado al efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido a largo plazo de la Entidad, al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$6,772,465.

La siguiente tabla muestra los vencimientos contractuales de los pasivos financieros de la Entidad con base en los periodos de pago:

| Al 31 de diciembre de 2016            | Menos de 1 año      | Más de 1 año y<br>menos de 5 | Más de 5 años        | Total                |
|---------------------------------------|---------------------|------------------------------|----------------------|----------------------|
| Deuda a largo plazo (1)               | \$3,412,251         | \$ 18,766,074                | \$ 44,890,613        | \$ 67,068,938        |
| Proveedores                           | 285,266             | -                            | -                    | 285,266              |
| Otras cuentas por pagar               | 44,790              | 5,029                        | -                    | 49,819               |
| Instrumentos financieros<br>derivados | <u>520,207</u>      | <u>886,957</u>               | <u>581,426</u>       | <u>1,988,590</u>     |
| Total                                 | <u>\$ 4,262,514</u> | <u>\$ 19,658,060</u>         | <u>\$ 45,472,039</u> | <u>\$ 69,392,613</u> |

(1) El importe de deuda no incluye comisiones y gastos por financiamiento.

g. **Valor razonable de los instrumentos financieros**

Los valores razonables de los Swaps de Tasa de Interés y de la Deuda que ha contratado la Entidad se determinan con base en el valor presente de los flujos de efectivo. Este método consiste en estimar los flujos de efectivo futuros, para el caso de los derivados se establece de acuerdo a la tasa fija del derivado y la curva de mercado a esa fecha para determinar los flujos de efectivo variables, utilizando la tasa de descuento apropiada para estimar el valor presente. Adicionalmente, la Entidad utiliza fuentes de información reconocidas para obtener los factores de riesgo, tales como curvas de tasa de interés.

El método de valuación de todos los derivados de la Entidad se clasifica en el Nivel 2 de la jerarquía del valor razonable establecida por la IFRS 13, “Medición a valor razonable”. Las mediciones de valor razonable de Nivel 2, son aquellas derivadas de información diferente a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1 (mediciones de valor razonable derivadas de precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos) que se pueden observar para el activo o pasivo, ya sea de manera directa (p. ej., como precios) o indirecta (p. ej., derivado de precios).

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros consolidados, se aproxima a su valor razonable:

|   | <u>31 de diciembre de 2016</u> |                 | <u>31 de diciembre de 2015</u> |                 |
|---|--------------------------------|-----------------|--------------------------------|-----------------|
|   | Valor en libros                | Valor razonable | Valor en libros                | Valor razonable |
| <b>Activos financieros</b>                      |                                |                 |                                |                 |
| <b>mantenidos al costo amortizado:</b>          |                                |                 |                                |                 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante | \$ 6,678,792                   | \$ 6,678,792    | \$ 6,923,061                   | \$ 6,923,061    |
| Clientes  | 774,180                        | 774,180         | 409,904                        | 409,904         |
| Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados    | 16,918                         | 16,918          | 15,740                         | 15,740          |
| Activo financiero                               | 1,260,194                      | 1,260,194       | 1,256,236                      | 1,256,236       |
| Efectivo restringido a largo plazo              | 93,673                         | 93,673          | 91,102                         | 91,102          |
| <b>Pasivos financieros:</b>                     |                                |                 |                                |                 |
| Proveedores                                     | \$ 285,266                     | \$ 285,266      | \$ 285,768                     | \$ 285,768      |
| Porción circulante de la deuda a largo plazo    | 341,018                        | 341,018         | 338,047                        | 338,047         |
| Otras cuentas por pagar                         | 44,790                         | 44,790          | 42,227                         | 42,227          |
| Otras cuentas por pagar largo plazo             | 5,029                          | 5,065           | 2,990                          | 2,367           |
| Deuda a largo plazo                             | 37,846,802                     | 37,958,438      | 37,404,069                     | 38,634,131      |
| <b>31 de diciembre de 2014</b>                  |                                |                 |                                |                 |
|   |                                |                 | Valor en libros                | Valor razonable |
| <b>Activos financieros</b>                      |                                |                 |                                |                 |
| <b>mantenidos al costo amortizado:</b>          |                                |                 |                                |                 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante |                                | \$ 6,225,057    | \$ 6,225,057                   |                 |
| Clientes  |                                | 422,405         | 422,405                        |                 |
| Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados    |                                | 10,075          | 10,075                         |                 |
| Activo financiero                               |                                | 1,345,707       | 1,345,707                      |                 |
| Efectivo restringido a largo plazo              |                                | 89,287          | 89,287                         |                 |
| <b>Pasivos financieros:</b>                     |                                |                 |                                |                 |
| Proveedores                                     |                                | \$ 281,597      | \$ 281,597                     |                 |
| Partes relacionadas                             |                                |                 |                                |                 |
| Porción circulante de la deuda a largo plazo    |                                | 275,826         | 275,826                        |                 |
| Otras cuentas por pagar                         |                                | 35,471          | 35,471                         |                 |
| Otras cuentas por pagar a largo plazo           |                                | 8,542           | 12,729                         |                 |
| Deuda a largo plazo                             |                                | 35,197,241      | 37,595,238                     |                 |

La Entidad contrata expertos para valuar y reconocer los instrumentos financieros a valor razonable.

## 17. Capital contable

- a. El capital social a valor nominal se integra como sigue:

Al 31 de diciembre de 2016:

|                  | Número de acciones    | Importe (Miles)      |
|------------------|-----------------------|----------------------|
| Capital fijo     |                       |                      |
| Serie A          | 55,393                | \$ 50                |
| Capital variable |                       |                      |
| Serie A          | 20,105,331,110        | 15,935,391           |
| Serie B          | <u>8,609,634,800</u>  | <u>5,473,527</u>     |
| Total            | <u>28,715,021,303</u> | <u>\$ 21,408,968</u> |

Al 31 de diciembre de 2015:

|                  | Número de acciones    | Importe (Miles)      |
|------------------|-----------------------|----------------------|
| Capital fijo     |                       |                      |
| Serie A          | 55,393                | \$ 50                |
| Capital variable |                       |                      |
| Serie A          | 20,105,331,110        | 16,439,513           |
| Serie B          | <u>8,609,634,800</u>  | <u>5,689,405</u>     |
| Total            | <u>28,715,021,303</u> | <u>\$ 22,128,968</u> |

Al 31 de diciembre de 2014:

|                  | Número de acciones    | Importe (Miles)      |
|------------------|-----------------------|----------------------|
| Capital fijo     |                       |                      |
| Serie A          | 55,393                | \$ 50                |
| Capital variable |                       |                      |
| Serie A          | 20,105,331,110        | 19,296,863           |
| Serie B          | <u>8,609,634,800</u>  | <u>6,641,855</u>     |
| Total            | <u>28,715,021,303</u> | <u>\$ 25,938,768</u> |

- b. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto de 2016, los accionistas de RCO aprobaron una reducción en la parte variable de su capital de \$300,000 mediante resoluciones unánimes pagaderas en proporción al valor aportado a capital social por cada uno de los accionistas. Dicha reducción fue pagada el 19 de septiembre de 2016 de manera proporcional a todos los accionistas de RCO y, en el caso de las acciones Serie "B", a través de Indeval.
- c. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de febrero de 2016, los accionistas de RCO aprobaron una reducción en la parte variable de su capital de \$420,000 mediante resoluciones unánimes pagaderas en proporción al valor aportado a capital social por cada uno de los accionistas, mismas que fueron pagadas el 10 de marzo de 2016 de manera proporcional a todos los accionistas de RCO y, en el caso de las acciones Serie "B", a través de Indeval.

- d. Durante 2015 en Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas, se aprobaron reducciones en la parte variable del capital social pagaderas en proporción al valor de lo aportado a capital social por cada uno de los accionistas, como sigue:

| Fecha de Asamblea       | Importe             |
|-------------------------|---------------------|
| 9 de febrero de 2015    | \$ 1,350,000        |
| 12 de mayo de 2015      | 2,208,000           |
| 26 de noviembre de 2015 | <u>251,800</u>      |
|                         | <u>\$ 3,809,800</u> |

El 10 de marzo de 2015, 10 de junio de 2015, 10 de diciembre de 2015 y 10 de marzo de 2016, se efectuaron pagos relacionados con dichas reducciones de capital por \$1,230,000, \$300,000, \$1,200,000 y \$1,079,800, respectivamente, mismos que fueron pagados de manera proporcional a todos los accionistas de RCO y, en el caso de las acciones Serie "B", a través de Indeval.

- e. La reducción del capital contable, excepto por los importes fiscales actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas, causará el ISR a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la reducción. El impuesto que se pague por dicha reducción, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Las reducciones de capital efectuadas en el 2015 y 2016, no causaron ISR.

- f. Administración del riesgo de capital - La Entidad administra su capital para asegurar que continuará como negocio en marcha, mientras maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de su estructura de capital. La administración de la Entidad revisa la estructura de capital cuando presenta sus proyecciones financieras como parte del plan de negocio al Consejo de Administración y accionistas de la Entidad. Como parte de esta revisión el Consejo de administración considera el costo de capital y sus riesgos asociados.
- g. El saldo de la cuenta de capital de aportación al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 es de \$33,225,125 \$37,736,625 y \$35,546,934, respectivamente.

## 18. Utilidad por acción

La Utilidad (pérdida) neta consolidada y el promedio ponderado de acciones comunes utilizados en el cálculo de la utilidad (pérdida) básica y diluida por acción consolidada son como sigue:

|  | 31 de diciembre de<br>2016 | 31 de diciembre de<br>2015 | 31 de diciembre de<br>2014 |
|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Utilidad (pérdida) neta consolidada del período  | <u>\$ 1,088,594</u>        | <u>\$ 1,000,177</u>        | <u>\$ (553,143)</u>        |
| Promedio ponderado de acciones comunes utilizado en el cálculo de utilidad (pérdida) básica por acción   | <u>28,715,021,303</u>      | <u>28,715,021,303</u>      | <u>28,715,021,303</u>      |
| Promedio ponderado de acciones diluidas utilizado en el cálculo de utilidad (pérdida) diluida por acción | <u>28,715,021,303</u>      | <u>28,715,021,303</u>      | <u>28,715,021,303</u>      |

## 19. Compensación a ejecutivos

- a. Hasta el 15 de abril de 2016, la Entidad otorgaba a los directivos relevantes (1) un bono de desempeño diferido de hasta a 24 meses de salario base cuya fórmula consideraba parámetros de desempeño de la sociedad y de función específica; el bono de desempeño diferido se adjudicaba en 5 años y (2) en caso de que se cumplieran ciertos retornos sobre el capital invertido, los directivos relevantes tenían derecho a ciertas distribuciones; éstas distribuciones se adjudicaban en periodos de 5 y 10 años.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el pasivo registrado por los bonos diferidos y distribuciones era de \$52,472 y \$105,719 respectivamente y se presenta en el balance general en Beneficios a empleados a largo plazo. El gasto por bono diferido y distribuciones de retornos fue de \$75,616 y \$136,873 en 2015 y 2014, respectivamente.

- b. El 15 de abril de 2016, la Entidad modificó el plan de compensaciones para sus directivos relevantes para convertirlo en un plan de beneficios basados en acciones. Al 31 de diciembre de 2016, el plan de compensaciones se determina conforme a lo siguiente:

| Tipo de Acuerdo                                       | Unidades Derechos de<br>Apreciación   | Unidades Derechos de<br>Apreciación   | Unidades Derechos de<br>Apreciación   |
|---|---|---|---|
| <b>Fecha de Otorgamiento</b>                          | 30 de septiembre de 2014  | 26 de febrero de 2016   | 28 de febrero de 2015   |
| <b>Unidades</b>                                       | 10,000,000 y 40,000,000   | 45,000,000  | 20,000,000 y 80,0000  |
| <b>Valor de referencia a la fecha de otorgamiento</b> | \$1.726 y \$2.00, respectivamente   | \$1.783   | \$1.748 y \$2.00, respectivamente   |
| <b>Plazo</b>  | 3 años  | 3 años  | 3 años  |
| <b>Condiciones de otorgamiento</b>                    | Se adjudican en cuotas anuales iguales con referencia al valor de la acción | Se adjudican en cuotas anuales con referencia al valor de la acción         | Se adjudican en cuotas anuales iguales con referencia al valor de la acción |
| Tipo de Acuerdo                                       | Unidades de Compensación Diferida   | Unidades de Compensación Diferida   | Unidades de Compensación Diferida   |
| <b>Fecha de Otorgamiento</b>                          | 26 de febrero de 2016   | 28 de febrero de 2015   | 28 de febrero de 2014   |
| <b>Unidades</b>                                       | 6,340,154   | 28,291,484  | 3,550,729   |
| <b>Valor de referencia a la fecha de otorgamiento</b> | \$1.783   | \$1.748   | \$1.748   |
| <b>Plazo</b>  | 3 años  | 3 años  | 3 años  |
| <b>Condiciones de otorgamiento</b>                    | Se adjudican en cuotas anuales iguales con referencia al valor de la acción | Se adjudican en cuotas anuales iguales con referencia al valor de la acción | Se adjudican en cuotas anuales iguales con referencia al valor de la acción |

| Tipo de Acuerdo                                | Derechos Equivalentes a Distribuciones   | Derechos Equivalentes a Distribuciones   | Derechos Equivalentes a Distribuciones   |
|--|--|--|--|
| Fecha de Otorgamiento                          | 26 de febrero de 2016  | 28 de febrero de 2015  | 28 de febrero de 2014  |
| Unidades                                       | 6,340,154  | 28,291,484   | 3,550,729  |
| Valor de referencia a la fecha de otorgamiento | N/A  | N/A  | N/A  |
| Plazo  | 3 años   | 3 años   | 3 años   |
| Condiciones de otorgamiento                    | Se adjudican en cuotas anuales iguales en relación a los dividendos o reducciones de capital | Se adjudican en cuotas anuales iguales en relación a los dividendos o reducciones de capital | Se adjudican en cuotas anuales iguales en relación a los dividendos o reducciones de capital |

Al 31 de diciembre de 2016, el pasivo registrado por el plan de compensación es de \$52,766 y el gasto de 2016 por dicho concepto fue de \$17,243.

- c. La Entidad otorga a los directivos relevantes de nivel 2, un bono de desempeño diferido equivalente entre 6 y 12 meses de sueldo base cuya fórmula considera parámetros de desempeño de la sociedad y de función específica; el bono de desempeño diferido se adjudica en 3 años. Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, los pasivos por este concepto ascienden a \$6,075, \$5,765 y \$8,462, respectivamente y se presentan en el balance general como Beneficios a empleados a largo plazo. El gasto por este concepto fue de \$3,200, \$5,279 y \$6,451 en 2016, 2015 y 2014, respectivamente.
- d. El 6 de octubre de 2016, La Entidad y los directivos Nivel 2 acordaron otorgar un bono único de retención por un total de \$7,884. El bono está sujeto a la permanencia de la relación laboral.

## 20. Información por segmentos

Las actividades de la Entidad están principalmente relacionadas con la prestación de servicios de construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de autopistas concesionadas considerando sus ubicaciones, ambientes reguladores, condiciones de los Títulos de Concesión, entre otros. Por lo tanto, los segmentos de reporte conforme IFRS 8 son los siguientes:

- FARAC I, es la concesión otorgada a RCO al amparo del Título de Concesión de RCO la cual fue adjudicada a partir del 4 de octubre del 2007, dicho Título de Concesión, otorga el derecho y la obligación de construir, operar, explotar, conservar y mantener las autopistas (i) Zapotlanejo-Guadalajara, (ii) Maravatío-Zapotlanejo, (iii) Zapotlanejo-Lagos y, (iv) León-Aguascalientes integrantes del paquete por un plazo de 30 años contados a partir de la fecha de adjudicación del mismo. Así también, dentro del Título de Concesión de RCO, se integra la obligación de construir y mantener las Obras de Ampliación. El segmento FARAC I integra a RCO, Prestadora y RCA.
- CONIPSA, es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 20 (veinte) años contados a partir de 2005, el tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal que tiene origen en el entronque de la autopista Querétaro-Irapuato y la autopista Irapuato-La Piedad, y termina en el kilómetro 76+520, al entroncar con el libramiento La Piedad de Cabadas, en el Estado de Guanajuato. El tramo carretero objeto de la Concesión CONIPSA forma parte del corredor carretero de oriente a poniente, que une entre sí a diversas ciudades ubicadas en la región del Bajío en el centro de México, y a su vez con el occidente de Guadalajara y el este de la Ciudad de México.

- COVIQSA, es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 20 (veinte) años contados a partir de 2006, el tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal de 93 kilómetros de longitud ubicado en los Estados de Querétaro y Guanajuato. Este tramo carretero forma parte importante del corredor del Bajío, que de este a oeste une a las ciudades de Querétaro e Irapuato, dan paso vehicular a gran número de transportistas que realizan actividades comerciales en las ciudades de Querétaro, Irapuato y La Piedad, además de regiones como el norte de León, el sur de Morelia, el occidente de Guadalajara y el oriente de la Ciudad de México.
- COTESA, es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 30 (treinta) años contados a partir del 19 de mayo de 2016, la autopista Tepic – San Blas la cual inicia en el entronque El Trapicho ubicado en el Km 6+600 de la carretera federal Mex-015D Tepic-Villa Unión y termina en la carretera federal Mex-015 Santa Cruz- San Blas, en el KM8+060 con una longitud total de 30.929KM ubicado en el Estado de Nayarit.

Estos segmentos operativos, salvo COTESA por encontrarse aún en periodo de construcción, se presentan por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014:

|                                    | <u>31 de diciembre de 2016</u> |            |            |             | Eliminaciones<br>y otros | Total |
|------------------------------------|--------------------------------|------------|------------|-------------|--------------------------|-------|
|                                    | FARAC I                        | COVIQSA    | CONIPSA    |             |                          |       |
| Ingresos totales                   | \$ 6,616,456                   | \$ 880,652 | \$ 270,386 | \$ (51,675) | \$ 7,715,819             |       |
| Utilidad (pérdida) de<br>operación | 4,169,780                      | 672,543    | 158,519    | (21,266)    | 4,979,576                |       |
| Utilidad (pérdida) neta            | 1,008,251                      | 473,465    | 97,155     | (490,277)   | 1,088,594                |       |
|                                    | <u>31 de diciembre de 2015</u> |            |            |             | Eliminaciones y<br>otros | Total |
|                                    | FARAC I                        | COVIQSA    | CONIPSA    |             |                          |       |
| Ingresos totales                   | \$ 5,633,647                   | \$ 862,666 | \$ 254,146 | \$ (61,732) | \$ 6,688,727             |       |
| Utilidad de operación              | 3,663,451                      | 603,895    | 158,457    | (19,391)    | 4,406,412                |       |
| Utilidad (pérdida) neta            | 966,466                        | 397,678    | 93,027     | (456,994)   | 1,000,177                |       |
|                                    | <u>31 de diciembre de 2014</u> |            |            |             | Eliminaciones<br>y otros | Total |
|                                    | FARAC I                        | COVIQSA    | CONIPSA    |             |                          |       |
| Ingresos totales                   | \$ 5,003,520                   | \$ 827,814 | \$ 238,872 | \$ (75,111) | \$ 5,995,095             |       |
| Utilidad de operación              | 2,859,217                      | 578,740    | 198,094    | (18,733)    | 3,617,318                |       |
| Utilidad (pérdida) neta            | (658,940)                      | 408,453    | 117,037    | (419,693)   | (553,143)                |       |

## 21. Transacciones no monetarias

La Entidad registró ingresos por construcción no cobrados en efectivo al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 por un importe de \$496,204, \$346,097 y \$317,706, respectivamente, los cuales no se reflejan en el estado consolidado de flujos de efectivo.

## **22. Contingencias**

La Entidad no tiene conocimiento ni ha sido notificada de algún procedimiento judicial, administrativo o arbitral del que sea parte, ni tiene algún procedimiento legal pendiente, distinto de aquellos que forman parte del curso normal del negocio. Asimismo, se encuentran en proceso juicios civiles ordinarios y juicios de amparo relacionados con permisos de acceso a las Autopistas.

Actualmente los procedimientos se encuentran en trámite, los cuales, a juicio de la Entidad, no son susceptibles ni en lo individual ni en conjunto de resultar en un efecto adverso para su negocio, operaciones, resultados, flujo de efectivo o situación financiera.

## **23. Compromisos**

Durante 2014 COVIQSA y CONIPSA celebraron contratos de arrendamiento operativo por las oficinas en donde se encuentran ubicadas localizadas en Avenida de los Insurgentes No. 2010, Colonia Playa Azul en Irapuato, Guanajuato C.P. 36555; estos contratos de arrendamiento son por un plazo forzoso de cinco años y vencen en noviembre de 2017 y establecen pagos mensuales de renta actualizables con el INPC por un importe de \$18 y \$15, respectivamente. El gasto de arrendamiento por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 ascendió a \$398, \$396 y \$556, respectivamente.

## **24. Eventos subsecuentes**

- a. El 20 de enero de 2017, la Entidad y los directivos relevantes, modificaron los contratos de compensación diferida celebrados el 15 de abril de 2016 para otorgar a los directivos relevantes un bono de retención por un total de \$105,000. El bono está sujeto a la permanencia de la relación laboral.
- b. El 17 de febrero de 2017, RCO celebró un contrato de arrendamiento operativo por las oficinas en donde se encuentra ubicada; la duración del contrato es de 5 años para la arrendadora y un año forzoso para RCO con opción a renovarse anualmente y establece pagos mensuales de \$199 actualizables con el INPC anualmente. El gasto de arrendamiento por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 ascendió a \$1,984, \$2,105 y \$2,056, respectivamente.
- c. El 22 de febrero de 2017 la SCT autorizó el inicio parcial de la operación en la autopista Tepic – San Blas concesionada a COTESA, con inicio en el entronque El Trapichillo, ubicado en el Km 6+600 de la carretera federal Mex-015D Tepic-Villa Unión y término en la carretera federal Mex-015 Santa Cruz-San Blas en el Km 8+060.

## **25. Autorización de la emisión de los estados financieros**

El 23 de febrero de 2017, fue autorizada la emisión de estos estados financieros consolidados por el Lic. Demetrio Javier Sodi Cortés, Director General y por el Ing. Jorge Parra Palacios, Director de Finanzas y Administración de Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y están sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*